

Acta de Sesión Ordinaria del día 7 de mayo del 2013

(Trujillo, martes 7 de mayo del 2013 - Hora: 09:30 a.m.)

En la ciudad de Trujillo a los siete días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las nueve y media de la mañana se reunieron en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, en la Sala de Sesiones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional de La Libertad, sito en el jirón Diego de Almagro N° 442, Plaza de Armas, los Consejeros Regionales de La Libertad, Presididos por el Consejero Delegado, señor licenciado Luis Agustín Solano Arroyo. A dicha Sesión asistieron los siguientes Consejeros Regionales:

1. Consejero Regional Jesús Quispe Vilcatoma.
2. Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo.
3. Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León.
4. Consejero Regional Hebert Richard Díaz Cordero.
5. Consejero Regional Carlos Alberto Sandoval de la Cruz
6. Consejero Regional Carlos Eduardo Guibert Gallardo.
7. Consejero Regional Luis Agustín Solano Arroyo.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Buenos días señores Consejeros. Siendo las 9:30 a.m. de hoy día martes 7 de mayo del 2013. Señor Secretario sírvase tomar la asistencia correspondiente para verificar el quórum para poder dar inicio a la sesión.

El Secretario del Consejo Regional hizo el llamado para la asistencia correspondiente.

1. Consejero Regional Jesus Quispe Vilcatoma, Presente
2. Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo, Presente.
3. Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León, Presente.
4. Consejero Regional Hebert Richard Díaz Cordero, Presente.
5. Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos, Presente.
6. Consejero Regional Carlos Eduardo Guibert Gallardo, Presente.
7. Consejero Regional Luis Agustín Solano Arroyo, Presente.

El Secretario del Consejo Regional dijo: tenemos el quórum correspondiente para iniciar la sesión.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: también se está incorporando la Consejera Fanny Carol Ruiz Burgos. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria, contando con el quórum reglamentario. Señor Secretario de lectura a la agenda preparada para el día de hoy.

El Secretario del Consejo Regional dijo: lectura y aprobación de Acta, acta de Sesión Ordinaria de fecha 2 de abril 2013. No ha habido ninguna observación.

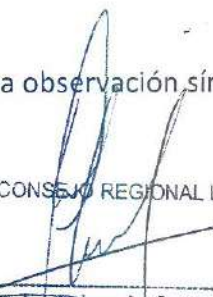
El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: No habiendo ninguna observación sírvase a realizar la votación correspondiente.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

 Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
 CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

 Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
 CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

 Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
 CONSEJERO REGIONAL

El Secretario del Consejo Regional dijo:

Consejero Regional Jesus Quispe Vilcatoma, a favor.

Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo, a favor.

Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León, a favor.

Consejero Regional Carlos Alberto Sandoval de la Cruz, a favor

Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos, a favor.

Consejero Regional Carlos Eduardo Guibert Gallardo, a favor.

Consejero Regional Luis Agustín Solano Arroyo, a favor.

Aprobado por unanimidad

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Abril 2013. No ha habido ninguna observación.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: No habiendo ninguna observación se someta a votación señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional dijo:

Consejero Regional Jesus Quispe Vilcatoma, a favor.

Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo, a favor.

Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León, a favor.

Consejero Regional Carlos Alberto Sandoval de la Cruz, a favor

Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos, a favor.

Consejero Regional Carlos Eduardo Guibert Gallardo, a favor.

Consejero Regional Hebert Richard Díaz Cordero, a favor.

Consejero Regional Luis Agustín Solano Arroyo, a favor.

Aprobado por unanimidad.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: siguiente punto de agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional dijo: Resolución número: cincuenta y seis, de cinco de abril del año dos mil trece, expedida por el Tercer Juzgado Civil de Trujillo, respecto a: POR RECIBIDO el oficio que antecede número 455-2013-1SC (3690-09-88) su fecha 27 de marzo del 2013, procedente de la Primera Sala Civil de La Libertad, con una copia de resolución que se adjuntan: AGREGUESE a los autos. Cúmplase lo ejecutoriado por el Superior, mediante auto de vista contenido en la resolución número dos, su fecha 14 de noviembre del 2012, que confirma el auto contenido en la resolución número cuarenta y siete, su fecha 9 de agosto del 2012, de folios un mil setenta y siete a un mil setenta y ocho de los autos; que requiere a la demandada Gobierno Regional de La Libertad y sus consejeros convoquen a sesión de consejo, con lo demás que contiene. Notifíquese mediante cédula.

Es para conocimiento. Mediante este documento se le remitió un oficio a la procuraduría, en la cual la procuraduría nos adjunta un escrito número 11 en el que nos comunica cumplimiento de mandato. Señor Juez del Tercer Juzgado Especializado en lo Civil. Jacinto Díaz Pulido, abogado de la Procuraduría Pública Ad Hoc del Gobierno Regional La Libertad en los seguidos con la Empresa Eco S.A. sobre acción de amparo a usted con respeto me presento para exponer: recorro a vuestro despacho como consecuencia de la resolución número 56 de fecha 05.04.2013, mediante la cual



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

dispone que se cumpla con lo ejecutoriado por el superior que confirma la resolución número 47, de fecha 09.08.2012, y que requiere al Gobierno Regional de La Libertad y sus Consejeros para que convoquen a sesión de Consejo, al respecto cumpla con comunicarle que el Consejo Regional a la fecha ya ha dado cumplimiento a su mandato y que ha puesto de su conocimiento mediante oficio N° 120-2013, mediante el cual adjunta la copia autenticado del acuerdo del acuerdo regional 178 de fecha 04.04.2012, y que corre a fojas 1174 a 1176 de estos autos y en cuya parte enunciativa señala que está dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución de vista N° 35, Señor Juez al respecto debemos precisarle que la Resolución N° 47 ordena que todo funcionario cumpla con lo dispuesto por la Resolución N° 35, entonces quiere decir que al dar cumplimiento a esta resolución, también estamos dando cumplimiento a la Resolución N° 47, por lo que su mandato contenido en la resolución N° 56 ha sido cumplida conforme al Acuerdo Regional N° 178 referido, que corre a fojas 1174 y 1176. Finalmente debemos informar que contra el acuerdo regional mencionado la empresa demandante ha formulado denuncia de ejecución de actas homogéneos la cual ha sido absuelta y se encuentra pendiente de resolver. Otros si, Señor Juez en el ejercicio de nuestro legítimo derecho, solicitamos se me conceda el legítimo derecho de informar oralmente por el tiempo que estime conveniente su despacho antes de resolver la denuncia de ejecución. Firma el abogado Jacinto Díaz Pulido.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: estamos incorporando a la consejera Enma Rosa Cumpa Luján y el Consejero Mayer Alcides Haro Rafael. Continúe con la agenda señor Secretario.

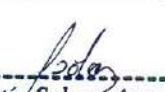
El Secretario del Consejo Regional dijo: Exposición de la Procuradora Pública Regional abogado Hilda Pereyra Araujo, respecto al estado situacional del los procesos judiciales más importantes que se vienen tramitando en su despacho. (Casos emblemáticos). Esto en cumplimiento del Acuerdo Regional N° 03.04.2013. Sustenta la Procuradora Pública Regional, señora abogado Hilda Julia Pereyra Araujo.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: la palabra el Consejero Maye Haro Rafael.

El Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: Consejero Delegado, a través de usted saludar a los colegas, si bien es cierto en el despacho se encuentra la exposición de la Procuradora. Pero a nuestro despacho la información recién ha llegado para poder contrastar con estos cuatro casos llamado emblemáticos, no ha habido el tiempo suficiente como para poder hacer lectura y poder empaparnos de estos temas. Yo pediría que esta exposición se re programe, porque en realidad la el tiempo que nos han dado ha sido muy breve.

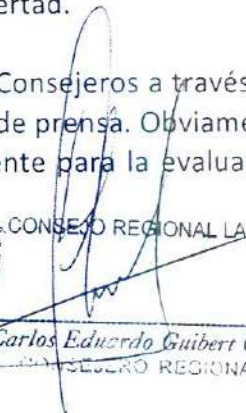
El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: quiero aclarar al Consejero Mayer Haro, que los documentos, a la secretaria del Consejo, han llegado el día de ayer a las 2:24 de la tarde con el Oficio 1286-2013, donde específicamente hay 5 casos emblemáticos que hoy debería exponer la doctora Hilda Pereyra, Procuradora del Gobierno Regional La Libertad.

El Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo dijo: Saludo a todos los Consejeros a través del Consejero Delegado, a los funcionarios del Consejo Regional y a los medios de prensa. Obviamente en estos casos emblemáticos, yo creo que hay que darle el tiempo suficiente para la evaluación


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

correspondiente ya que se han conocido un primer caso de Virú Mar en el cual nosotros estamos asumiendo un pasivo de la gestión, considerando este momento y los días adecuados que se deben dar para una evaluación mas fina de esos procesos, de tal manera que las soluciones se den en forma concisa y contundente.

La Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León, dijo: Buenos días a todos. Yo creo que es importante escuchar a la procuradora, porque ellos ya están viendo este el tema jurídico, y nosotros en todo caso no podríamos opinar desde el punto de vista jurídico, más bien lo que podríamos hacer luego, si deseamos tener claridad del asunto, contratar a un externo especialista en penal o en constitucionalidad para que nos asesore o que nos aclare lo que la procuraduría nos presenta, pero nosotros no podemos pasar el tiempo y ponernos a estudiar un tema jurídico. Yo pediría que hoy la Procuradora exponga estos temas y luego aquí acordemos de buscar asesores externos y nos clarifiquen el tema y nos digan otra opinión, no es por escuchar las opiniones de la procuradora, sino hay necesidad también de conocer otros puntos de vista de algún especialista externo y poder así contrastar la información y llegar a una decisión. Porque esto lo ha enviado el Juez para que se haga una reunión y se tome cartas en el asunto, por eso necesitamos la exposición de la procuradora para que ellos nos aclaren varios puntos y quien sabe allí tomar otra decisión si hay necesidad de asesores externos para que este tema se defina de una vez.

La Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos dijo: Buenos días a todos los Consejeros, a través suyo Consejero Delegado y a todos los presentes, solamente unirnos a este pedido para que se pueda brindar la oportunidad para podernos empapara del tema, y ya con conocimiento del pleno acordaremos en una mesa de trabajo o al final de la exposición, que sería muy importante. Lo que si quisiera recomendar a la mesa Directiva, alcanzar toda la agenda durante los plazos establecidos, porque a última hora, o dejarlo después de los tres días alcanzar los documentos, después de la convocatoria, un poco que nos es difícil, a veces se extravía los documentos.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: en este momento se está incorporando el Consejero Ebert Iván Jiménez Urquiaga.

Si bien es cierto lo que está manifestando la Consejera Fanny, esta agenda ha sido ha sido elaborada con anticipación, nos reunimos con el consejero Mayer, estaba de comisión el Consejero de Gran Chimú, pero los documentos que en este caso han manifestado, si es cierto, hay documentos que llegan el viernes a la agenda o jueves cuando todo ya está listo para reprogramarlo, pero creo que vamos hacerlo con tres días de anticipación. Para no tener ningún problema los consejeros.

Lo que sí quiero aclarar que el documento de la doctora que esta para la exposición, recién ha llegado recién el día de ayer a las a las 2:24 de la tarde. Esto ya no es responsabilidad de la mesa directiva, lo que si estamos alcanzando para que ustedes vean la exposición de hoy día, por eso que se les ha alcanzado el día de ayer.

Aquí hay dos propuestas, la de la Consejera Helvidia Castillo está proponiendo que la procuradora exponga hoy día y el Consejero Mayer Haro, por la documentación que ha llegado el día de ayer, está proponiendo que sea en otra sesión, posiblemente extraordinaria. Secretario sírvase usted hacer la votación.


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Gubert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

El Secretario del Consejo Regional dijo:

Consejero Regional Jesus Quispe Vilcatoma, a favor.

Consejera Regional Enma Rosa Cumpa Luján, abstención.

Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León, a favor.

Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael, a favor.

Consejero Regional Ebert Ivan Jimenez Urquiaga, abstención.

Consejero Regional Hebert Richard Díaz Cordero, a favor.

Consejero Regional Carlos Alberto Sandoval de la Cruz, a favor

Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos, a favor.

Consejero Regional Carlos Eduardo Guibert Gallardo, a favor.

Consejero Regional Luis Agustín Solano Arroyo, a favor.

Aprobado por mayoría señor Consejero.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo, dijo: invitamos a la Procuradora Pública Regional, señorita abogado Hilda Julia Pereyra Araujo para que haga la exposición en base al oficio Nº 1286 que ha remitido el Consejo Regional de La Libertad.

La Procuradora Pública Regional, abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: señor Consejero Delegado, señores consejeros, muy buenos días. Voy a exponer 5 de los casos mas importantes que se llevan a cabo en la Procuraduría del Gobierno Regional, comenzaremos con el caso Virú Mar.

Virú Mar se inicia con una acción de amparo de la Empresa Eco. La empresa Eco recurre al poder judicial demandando acción de amparo a fin que se deje sin efecto toda decisión del Consejo Regional referente a anular los acuerdos regionales 068-2008 y 007-2009. Referente a que estas dos declararon de interés el Proyecto de Virú Mar, no solamente pidió también que se publique en el periódico el acuerdo regional 007, se deje sin efecto, inaplicable para Eco el Reglamento Interno del Consejo al no haberse publicado en que continúe con la iniciativa privada. Pues el poder judicial en primera instancia declaro infundada la demanda pero la sala la declaró fundada, en consecuencia lo que había pedido estaba bien para la sala, entonces ordeno que se continúe con la iniciativa privada y para tal efecto el Consejero Delegado debería citar a una reunión a fin de que continúe la iniciativa privada, es mas ordenó que se publique el acuerdo regional el Acuerdo Regional 07 en un periódico nacional el diario oficial el peruano bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones que establece el Artículo 22 del código procesal constitucional. Luego el Consejo expide el acurdo regional 105-201, en el que declara no vende el archivo a la iniciativa privada Virú Mar y que esto ya concluya y ordena ya el archivo del expediente. Virú mar acude nuevamente a la corte en el mismo expediente y indica la represión de los actos homogéneos, la primera instancia del juzgado dice, que esto es improcedente , porque lo que está pidiendo es de otra naturaleza, pero la sala indica en su Resolución Nº 15, lo revoca y declara procedente y fundada la petición de la Empresa y declara nulo el acurdo regional 105-2010 que dio el Consejo Regional y además indica, ordena que continúe el proceso de iniciativa privada de Virú Mar y que se sujete a lo dictaminado por el acta Nº 8-2010 del CEPIP, que decía esta acta, esta acta decía que se adjudique el activo a Virú Mar, pero que se apruebe previamente por el Consejo Regional, entonces eso es lo que dice la 035. Entonces que paso Eco solicita al Juzgado que se cumpla la Resolución 035 el Juez emite la Resolución 40 pide también que se haga efectivo los apercibimientos, nuevamente Eco



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

acude al Juez y dice que cumpla el Consejo con adjudicar el terreno que continúe el procedimiento bajo apercibimiento de destitución de los Consejeros. Entonces expide el juez la resolución N° 47, en la resolución 47 le indica que continúe el Consejo con el procedimiento de iniciativa privada de Virú Mar y que es improcedente lo que está solicitando la destitución de los Consejeros y claro que tenía que ser así, porque no lo pueden destituir la Ley no le da opción para que destituyan porque son elegidos por el pueblo, en todo caso tendría que haber una revocatoria, pero el poder judicial no puede destituirlos así nomas. Entonces, frente a esta Resolución 47 que declara improcedente la destitución, apela Eco, es necesario advertir lo siguiente: esta apelación el Juez le da sin efecto suspensivo, eso quiere decir que se forma un cuaderno para remitir a la Sala, y se forma el cuaderno, y la Sala lo confirma, ósea que no se los puede destituir, pero indica que continúe, naturalmente con el trámite y sujetándose a el acta N° 08-2010 que lo expidió CEPIP, entonces, al conformar, llega el cuaderno, el expediente regresa al Juzgado y el Juzgado dice cúmplase lo ejecutoriado, pero también esa resolución 2 llega al expediente principal y en el expediente principal se expide la resolución 56 y en la resolución 56 dice cúmplase lo ejecutoriado, entonces tenemos nosotros tres cúmplase pendientes de hacerlo, una la 035, la otra de la 047 de lo confirma la Sala con la Resolución 2, pero hay tener presente que la resolución 47 es para que se cumpla la 35 y como lo confirma la sala que se cumpla la 35, ósea que a las finales es lo mismo, entonces ahora que pasó, de que mientras esto se tramitaba, el Consejo Regional expide la Resolución 178, que en la parte introductiva dice en virtud de la resolución judicial 035, ósea que está cumpliendo con la 35, pero también está cumpliendo con las resoluciones que se dieron posteriormente, ósea se ha cumplido anteladamente esas resoluciones dicen que se cumpla con la 35 y eso lo confirma la sala, entonces con 178 ya se ha cumplido. Ahora nuevamente Eco a interpuesto los actos homogéneos, nos han corrido traslado, nosotros hemos absuelto, y en este momento está pendiente que el Juez resuelva los actos homogéneos. De allí se vera si apelan o no apelan y que resuelve el Juez.

Ahora esa Resolución 035, en donde nos dicen que nos sujetemos al acta de CEPIP se ha interpuesto acción e Amparo contra Amparo, que ya en una oportunidad lo he expuesto en el Consejo anterior, pero en todas maneras ahora quisiéramos escuchar al doctor que lleva el caso Doctor Jacinto Díaz Pulido sobre este Amparo contra amparo, pero quisiera que sepan que antes que el doctor exponga, que nosotros los luchamos todos los expedientes, porque entendemos que tenemos que defender y tenemos que tener éxito en nuestros expedientes, sobre todo en los que se tiene que ganar. Permítame señor Consejero delegado que haga uso de la palabra el doctor Díaz Pulido.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Para complementar lo que se ha expuesto, señores consejeros debe complementar el abogado que lleva el caso. Se le invita al doctor Pulido a exponer.

El abogado de la Procuradora Pública Regional Jacinto Díaz Pulido dijo: Señor Consejero Delegado, señores consejeros buenos días, precisamente para complementar la información proporcionada por la Procuradora, efectivamente contra resolución 35 que consideramos que es la resolución mas hiriente al Consejo Regional, se interpuso una acción de Amparo denominada Acción de amparo contra amparo, cual es el argumento fundamental que nos llevó a interponer ese proceso, si ustedes analizan la Resolución N° 35 del expediente 3690 del 2009 en esa resolución ordena la sala, desde nuestro punto, de vista de manera arbitraria de que el Consejero


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Gribert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

Delegado convoque a una sesión y obligue todos los consejeros que esto se adjudique a favor de Eco el terreno que estaba en discusión, consideramos que eso era una violación al derecho constitucional del derecho al voto, a los Consejeros se les puede, obligar tal vez, a reunirse, pero no se les puede obligar a que voten en un sentido u en otro, ese fue el motivo de la interposición de la acción de amparo que se interpuso en el 4to. Juzgado Civil, expediente 413-2012- absuelta la demanda interpuso la empresa Eco una figura que en el derecho se denomina la excepción de prescripción, basado en que Consejeros, cuando sale la resolución 35 en el expediente anterior, en el expediente de la acción de amparo, el mas antiguo, era la resolución en la última instancia, no cabía contra esa resolución ninguna acción, por naturaleza y por derecho la resolución 35 debería permanecer en la sala civil 10 días, para ver si alguna de las partes necesitaba en agravio constitucional, dentro de esos diez días la Procuraduría interpuso un recurso de aclaración, sino me equivoco en el sexto o séptimo día, la sala después de 2 meses resuelve el recurso de corrección y aclaración, declarándola improcedente, regresa al Juzgado para su ejecución y dentro de los 30 días siguientes la Procuraduría interpone la acción de amparo contra amparo, el argumento de la parte demandada, en este caso Eco, señala que ese recurso de aclaración habría sido interpuesto fuera del plazo, por que los autos, señalan ellos, este es un tema jurídico que tal vez requiera de una explicación mas amplia, pero señala que los autos para interponer un recurso de aclaración son tres días, el Juez sin mayores argumentos les da la razón y declara fundada la prescripción y concluido el proceso de amparo contra amparo. Esa resolución fue apelada y el 6 de noviembre que ha sido vista la causa en la segunda sala civil y desde esa fecha no se resuelve. En caso de que la instancia del tribunal constitucional que podría conocer de este estado, en otras palabras, y concluyendo, la acción de amparo contra amparo se encuentra pendiente de resolver en segunda instancia. Es todo lo que se refiere sobre la acción de amparo contra amparo que se viene tramitando contra la resolución 35 que seguramente ustedes ya la tienen en la mano.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: sobre este caso de Virú Mar, algún Consejero que tenga una pregunta. Si doctora Helvidia.

Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León dijo: este caso de Virú mar, es un tema que hemos heredado de la gestión anterior y que por una falla administrativa, primero aprobó venderse luego se dieron cuenta que habían hecho mal, se rectificaron y después aprobaron no vender y nosotros llegamos en ese momento en que se había planteado la no venta. Pero la empresa siguió con el proceso judicial y es allí donde nosotros nos toca este proceso. De hecho cuando todo el consejo analiza este tema lo ve totalmente injusto, porque prácticamente regalar las tierras de Virú a una empresa por un monto mínimo y con la desconsideración en cuanto al respeto a las zonas intangibles, entonces todos hemos estado de acuerdo que este es un tema injusto, y ese acuerdo lo hemos plasmado en un acuerdo de nosotros el año pasado el 4 de diciembre donde hemos planteado no vender, ahora el tema es diferente, el tema es jurídico. Yo quisiera preguntarle a la procuradora o al abogado, la actual situación, la nueva demanda de la empresa Eco tiene implicancias penales. Si nosotros no obedecemos esa orden judicial tendríamos consecuencias penales, tendríamos que pagar multas, quisiéramos que nos resuelvan ese tema. Si nosotros ahora, con esta nueva resolución del poder judicial, donde ya no dice el Gobierno Regional ni el Consejo Regional sino dice Consejero, individualiza. La pregunta es ¿tiene consecuencias penales? ¿Tiene implicancias en cada uno de nosotros por no cumplir esa norma?, ya es un tema jurídico, es injusto, correcto. Pero ustedes como abogados tienen que a nosotros



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

darnos su opinión sobre este tema. Nosotros ¿vamos a tener ser denunciados?, ¿vamos a tener que pagar multas?, que el poder judicial lo dice en la resolución ultima, quisiera que esto nos aclare, porque de lo contrario si esto no se aclara y no se ve las consecuencias que vendrían, ya es una tema jurídico, una orden judicial de acurdo a la constitución no se puede denegar. Eso lo saben ustedes, ustedes son los que tienen que orientarnos y decirnos miren señores esto es lo que vendría luego, por favor quisiera que me esas pregunta me respondan.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Doctora Pereyra antes que haga su explicación, lo que ha dicho la consejera Helvidia Castillo, yo quiero complementar, es algo que a nosotros como consejeros en esta gestión 2011-2014 hemos heredado algo, de lo que no somos responsables de las acciones e los han hecho y lo hemos con responsabilidad los 12 consejeros, sabiendo que es muy delicado, la comisión que he integrado con la Consejera Helvidia Castillo, y que al final el pleno del Consejo por mayoría, aprobó no otorgar ni autorizar la venta directa de este predio de 415.7 hectáreas. Nosotros como autoridades, que hemos heredados estos y como representantes del Gobierno Regional y hemos sido sometidos un proceso de investigación en la fiscalía, y que hemos ido en una oportunidad, nosotros administrativamente, hemos actuado pensando en los intereses del Gobierno Regional, esta gestión de ahora, que va un año y medio y la preocupación del la Consejera Helvidia Castillo. Usted como representante y Procuradora del Gobierno Regional queremos que nos digan que debemos hacer y como esperar, que a futuro, este caso de Virú mar nos seguirán llamando a todos los Consejeros, la documentación que esta llegando es Consejero por Consejero., si en primer lugar el Poder Judicial manifestaba que nos iban a retirar del cargo, pero esa sentencia no fue así, quedó sin efecto y solamente están manifestando que nos darán una multa. Yo quisiera complementar esto de esta manera aclarar esta cosas, ya que tenemos la presencia de usted y el doctor Pulido sean las cosas bien claras y establecidas cual es el futuro de nosotros, después de un año y medio y que es lo que debemos hacer, porque administrativamente nosotros hemos visto las normas y que todo el procedimiento estaban mal hechas, pero ahora está judicializado, que tenemos que hacer nosotros como Consejeros.

El Consejero Carlos Alberto Sandoval de la Cruz dijo: Mi cordial saludo a todos los presentes, yo quisiera también extender la pregunta a la señorita, procuradora, en el sentido de que este acto de heredar los errores administrativos, va a continuar, es decir, no comprendo porque los Consejeros que estuvieron el gestión anterior no responden a esto, si ellos tienen una responsabilidad, por lógica es que a ellos también se les debió llamar por este error administrativo o este error que se cometió, pero ahora lo estamos respondiendo nosotros, si esto continua, significa que el próximo Consejo Regional también va a tener que heredar si esto no termina, eso quería complementar.

El Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: En realidad la Consejera Helvidia hizo un muy buena aclaración, este es un caso heredado doctora, su función es defender al Estado y como defensora del estado queremos saber cuál es el punto de quiebre en base a la perdida de este caso o ganar este vado, porque debe haber dos puntos allí, porque si bien es cierto, se ha hecho lectura jurídica, análisis a este caso, usted nos está demostrando legalmente con documentos, que evidentemente ya solamente en la gestión anterior se ha perdido el caso y simplemente nosotros como consejeros estamos pagando esas consecuencias, porque en la gestión de nosotros no



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Gubert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

podemos apelar, simplemente nos están obligando a vender si o si, y lo que se está pasando día a día es un paseo pero la venta, de acuerdo de lo que usted nos está alcanzando, ya fue hecha hace rato, queremos que en ese sentido nos aclare, y asimismo queremos que nos aclare las consecuencias civiles que va a tener el Estado como Gobierno Regional, porque como usted comprenderá hace poco nos acaban de ganar un juicio del primer presidente del Gobierno Regional y con un monto irrisorio de un sueldo que tenía, tenemos que pagarle dos millones después de 10 años, eso le pregunto, si esta empresa resta haciendo más lago el proceso y lo que significa desde el inicio del proceso judicial hasta acá, cuanto habrá que repararle, a esa empresa, porque eso es lo que nos cobran. Cuanto es la reparación civil y evidentemente la respuesta a la pregunta que hizo la doctora las consecuencias penales que nosotros vamos a recibir.

La Procuradora Pública Regional abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: Ustedes han dado el Acuerdo Regional 178, en donde deciden no vender, dando cumplimiento así a la resolución 35, 47 y la Resolución 02 de la Sala, entonces, en estos momentos, este acuerdo Virú Mar nuevamente ha interpuesto la represión de actos homogéneos. Esto está para que lo defina el Poder Judicial, porque ahora lo que pide Eco ya no es denuncias ni multas ni tampoco destitución que las denegaron, lo que ahora está pidiendo es que el Juez, ante la rebeldía del Consejo, sea el que venda estos terrenos, que adjudique los terrenos, eso es lo que está pidiendo en este momento Eco, frente al Acuerdo Regional 178 esto está pendiente que defina el Poder Judicial, tendrá que si ustedes, el Consejo Regional ya cumplió con las resoluciones y sentencia o es que tiene que adjudicar, porque tiene que darse cuenta y nosotros le hemos hecho ver a los jueces y los vamos a volver hacer, porque hemos pedido informes orales, es que el poder judicial dice que el Consejo se sujete a esa Acta N° 008 -2010 y esa acta que dice, eso es importantísimo, el acta dice que se adjudique, previo acuerdo, previa aprobación del Consejero, ósea que tiene que aprobar el Consejo, y si no lo aprueba, no le está diciendo que apruebe de todas maneras, ahora tenemos que ver que es un dictamen, el dictamen es una opinión, no es una resolución administrativa, es una opinión que si desea el consejo se somete a esa opinión y da conformidad con lo opinado y si no dirá que no considera pertinente esa opinión, es lo que han hecho ustedes con la 178, entonces que va ser de aquí para adelante, depende de lo que el Juez decida en esta represión de actos homogéneos de la 178, que va a decir, ¿ va a anular la 178? Eso tenemos que verlo en su momento cuando el juez expida la resolución correspondiente, que es susceptible naturalmente de apelación.

Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: Doctora hay dos temas allí, un es el juicio en si propio del bien de las tierras de Virú mar y el otro es el tema de los Consejeros. La pregunta era ¿hemos ganado o hemos perdido el proceso? Y desde ese punto de vista, las acciones que vengan con nosotros esperamos al Juez, que nos obligue a vender o no, pero la parte legal, donde ha sido el error que se ha cometido, para que ahora nos obliguen o tengamos que sustentarnos a lo que dice el Juez y ya no a una apelación, cual es ese punto,

La Procuradora Pública Regional abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: Doctor, hay solo un proceso allí no hay dos procesos, un solo proceso.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: A ver si me dejo entender, cierto un solo proceso. Reformulo la pregunta ¿hay una respuesta positiva de este proceso y que tengamos que ganar?

La Procuradora Pública Regional abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: Hay circunstancias que si lo ameritan.

Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: legalmente se puede pelear y se puede ganar el proceso. Eso quiero que nos aclare.

La Procuradora Pública Regional, abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: Es depende. Es que nosotros tengamos la razón y que nos den la razón, eso es toda una batalla en el poder judicial, los juicios a nosotros nos dan en bandeja en las sentencias, las sentencias que salen a nuestro favor es con mucho esfuerzo, mucha lucha, como va a ver en los otros en los otros procesos. No sé si he clarificado su pregunta.

La Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León dijo: Yo pediría al Consejo que debería hacerse una consulta técnica, jurídica de este expediente y pediría que se vea unos especialistas externos, por lo menos dos, un penalista y un constitucionalista para poder definir esto, yo pido porque este tema tiene que verse, ahora ya desde el punto de vista jurídico, yo pido que se debe hacer una consulta técnica jurídica, esto ayudaría también a la procuraduría, porque con esta opiniones también ayudaría. Yo pido esto al Consejo para que se pueda definir este tema.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Este pedido que está haciendo la Consejera Helvidia, vamos a poner en consideración de todos los consejeros, con la presentación del documento por escrito, porque es un caso muy delicado porque esto nos incumbe a todos nosotros. Señor Secretario sírvase hacer la votación correspondiente del pedido de la doctora Helvidia Castillo, dirigido al Gerente General. Su pedido va a ser solicitado al Gerente Regional de la Región La Libertad.

La Procuradora Pública Regional, abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: Una Interrupción señor Consejero Delegado. La defensa del Gobierno Regional está exclusivamente en la Procuraduría.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Lo que la Consejera Helvidia ha solicitado al pleno es, nosotros sabemos de la intervención que ustedes están haciendo en este caso tan delicado, pero que al mismo tiempo lo que está solicitando la Consejera Helvidia, es algo externo, de una consultoría que lo pondremos a consideración del presidente y de la gerencia General, porque estamos incluido los 12 consejeros, en este tema de Virú Mar y un poco para poder enterarnos de la explicación que ustedes también han hecho, para poder reforzar el procedimiento administrativo y legal que se vienen haciendo. Señor Secretario sírvase hacer la votación correspondiente del pedido de la doctora Helvidia Castillo.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: El Consejero Mayer quiere hacer una intervención antes de continuar con la votación.


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Edgardo Gálvez Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: Doctora que quede claro, la consulta, el pedido que hace la Consejera es estrictamente del Consejo Regional, es totalmente externo, que quede claro, justamente nosotros vamos a complementar, porque usted, su función como procuradora es defender al estado, acá tenemos una defensa de institución y de consejeros.

El Secretario del Consejo Regional dijo: La votación es, solicitar una consulta técnica jurídica sobre el expediente Virú Mar.

Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo, a favor.

Consejera Enma Rosa Cumpa Luján, a favor

Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León, a favor

Consejero Mayer Alcides Haro Rafael, a favor

Consejera Olga Rosa Iglesias Pelaéz, a favor

Consejero Hebert Iván Jiménez Urquiaga, a favor

Consejero Carlos Alberto Sandoval de la Cruz, a favor

Consejera Fanny Carol Ruiz Burgos, a favor.

Consejero Carlos Eduardo Guibert Gallardo, a favor.

Consejero Luis Agustín Solano Arroyo, a favor.

Aprobado por unanimidad.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Continúe doctora.

La Procuradora Pública Regional, abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: Continúo con el siguiente caso, caso Sánchez Ferrer. Importante porque interviene el parque Industrial. Ana María Sánchez Ferrer, demanda mejor derecho de propiedad del fundo La Esperanza con inclusión del Parque Industrial, y demanda al Gobierno Regional, por lo nosotros salimos en defensa y también se incorpora como *litis consorte necesario activo* Lucio Sánchez Ferrer Valle y también como tercero coadyuvante se incorpora la Municipalidad de La Esperanza. La Esperanza, sus terrenos están inscrito en registros públicos, pero el Parque Industrial está inscrito en Registros Públicos en partidas electrónicas diferentes. La demandante mide una medida cautelar de anotación de demanda en la partida electrónica del parque industrial y así se realizó, pero luego viene el problema de que cuando le dan el pase y se inscribe en registros y nos notifican, nosotros inmediatamente apelamos, pero la parte mas importante es esta, de que los señores del Ministerio de Salud van a construir el Hospital Víctor Raúl Haya de la Torre, pero en terrenos del Parque Industrial, pero querían sin gravamen, así que inmediatamente nosotros hemos recurrido a la Sala, allí hemos hecho los informes correspondientes a fin que revoquen la primera instancia lo revocaron se ha desafectado ese terreno, ósea que se ha podido iniciar la construcción de ese Hospital Víctor Raúl Haya de la Torre, cual es la situación de este expediente, hay dos pruebas sumamente importantes y en la que naturalmente se ha basado el Juez, cuales son, hay un informe de registros públicos en donde dice de que este fundo La Esperanza se inscribió en el año 1909 y que no adjuntaron mayormente planos para que podamos nosotros definir hasta donde es el fundo La Esperanza y el Parque Industrial, ósea no adjuntaron los planos y que a través de las sucesivas independización, el fundo La Esperanza ya no tiene remanente y sui no tiene remanente ya no son propietarios. Y en cuanto al Parque Industrial no hay superposición de áreas, entonces el Parque Industrial tiene su inscripción registral y no está incluido en le fundo La Esperanza. Aquí se van a la inspección judicial de peritos, nos vamos a la inspección, naturalmente que nosotros no



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

fuimos así nomas, inmediatamente pedimos la colaboración del Gobierno Regional para que nos proporcione dos ingenieros para que se vea cual es la delimitación, pero llegado allá a los hechos el perito dice no hay plano, y esos planos que ha presentado la demandante, con su demanda son muy genéricos, no especifica las limitaciones, no sabemos hasta donde abarca esos terrenos, tampoco hay ,memorias descriptivas, entonces allí nomas quedo, le preguntaban, hasta donde es y ella tampoco sabía hasta donde era el terreno del fundo La Esperanza, entonces, con este informe que hizo registros públicos y con la inspección judicial, el Juez a sacado sentencia, declarando infundada su demanda. Ósea que el fundo La Esperanza ya no tiene remanente y no son propietarios ellos porque ya no hay remanente, todo lo han vendido y el Parque Industrial es independiente también y se excluye de este fundo La Esperanza. Esta sentencia que ha salido a nuestro favor, hemos presentado un escrito a fin que nos digan que quedó consentida porque ya pasó el termino para poder apelar, pero el Juez nos contesta y nos dice que queda consentida para todos que han sido notificados, pero lo que pasa es que este señor Lucio Sánchez Ferrer ha muerto, entonces tiene que notificar la sentencia a la sucesión o nombrar la persona que lo represente en el juicio, en este estado está este proceso. Señor Consejero Delegado sobre estado permítame que el doctor que tiene a cargo este proceso nos diga que pasaría en el caso que apelaran, porque falta que notifiquen y tienen su derecho para apelar. El doctor Nilton Benites, si ustedes lo permiten, para que nos diga el estado final de este proceso, que es lo que pasaría.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Igual que el caso de Virú Mar, es bueno que lo abogados que están trabajando con usted, que están llevando los casos, para que nos complemente lo que usted nos está manifestando.

El abogado de La Procuraduría Pública Regional señor Nilton Benites dijo: Consejero Delegado, señores consejeros muy buenos días. Complementando lo aseverado por la Procuradora Pública del Gobierno Regional, efectivamente mediante Resolución 71 de fecha 27 de febrero del 2013 se declaró infundada la demanda en cuanto a la pretensión de mejor derecho de propiedad accesión y pago de frutos, que interpuso la sucesión Sánchez Ferrer, posteriormente a ello, nosotros solicitamos que se declare como consentida la sentencia, como la doctora está explicando, el Juez del primer Juzgado Civil Transitorio nos ha contestado que se declare consentida la sentencia para todas las personas, para el demandante, y el demandado menos para la el litis consorte necesario Lucio Sánchez Ferrer Valle, en razón que se ha adjuntado un téngase presente una suspensión del proceso en el cual se acredita que este señor, el 7 de enero del 2013 falleció, obviamente que el Juez ha suspendido el proceso hasta que la demandante Ana María Sánchez Ferrer Valle presente los sucesores procesales o en su defecto el testamento si lo hubiera, en el plazo de 5 días, en el plazo de 5 días no lo ha hecho la demandante, le juez ha impuesto multa de 0.5. % de UIT y se le ha reiterado a fin que adjunte la información solicitada por el Poder Judicial. Aún ello Procuraduría en mérito de este proceso hay que acelerarlo porque ya hay sentencia infundada y los medios probatorios son convincentes, son contundentes, se ha oficiado a registros público a fin que ellos informen si ya hay testamento o en su defecto hay una asociación intestada inscrita a nombre del fallecido del causante, en este caso Lucio Sánchez Ferrer Valle, estamos a la espera de la respuesta de Registros Públicos en cuanto a ello, a efecto de informar al juzgado o en todo caso solicitar que se nombre un curador procesal . Ese es el estado actual del proceso.


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Gaibero Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Doctora continúe con el siguiente caso.

La Procuradora Pública Regional, abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: Voy a exponer sobre el caso JACSA, el caso Jacsa, fue sobre un contrato desembarcadero artesanal Chicama, que se firmó en Lima y que después pasó a Trujillo. Julio Alva Contratistas, Centurión Contratistas Sociedad Anónima, ha cedido sus acciones y derechos a Tayal. Ósea que ahora seguimos el proceso con Tayal del Sur S.A. La otra vez que tuve mi intervención acá yo les expliqué sobre Tayal, pero ahora es el resultado de ese expediente es el resultado de JACSA, conocemos con el nombre de Jacsa a Tayal y así también vienen todas las notificaciones.

Concluida la obra, se aprueba la liquidación mediante una Resolución N° 003-92-GR-VRHT-PJ, esta se hizo en el año 92 s. se hizo la liquidación y era por un monto mayor de S/. 254,000.00. se pagó a los 2 días de firmado este documento, se firmó, se legó S/. 150 mil soles, y en el 2005 se le paga los S/. 104,000.00, ósea que todo estaba terminado, pero que pasó, que después en este mismo año del 2005, Jacsa presenta una solicitud sobre arbitraje y que se firme un convenio arbitral, entonces sale la Resolución 604-2007, en donde aprueban la solicitud de arbitraje y autorizan la suscripción del convenio arbitral. Entonces jacas no demanda y sale un laudo arbitral que tiene la calidad de sentencia por 23 millones de intereses que le debemos, porque solamente ellos pedían los intereses, porque ya la deuda estaba pagada, necesitaban sus intereses que decían que no les habían pagado, entonces por 23 millones sale. Entonces la Procuraduría inmediatamente se da cuenta que nosotros no hemos seguido este expediente arbitral, y teníamos que seguirlo nosotros, porque nosotros somos los que defendemos al estado, entonces la Región ha quedado en indefensión, eso lo hicimos notar, he hicimos hincapié con los informes orales y todo. Entonces nos fuimos a la anulación del laudo, manifestado que la Procuraduría no ha intervenido. La Sala Comercial lo declaró nulo el Laudo y que nuevamente se inicie a estado de resolución 1. Ósea que a ese estado volvió y otra vez el arbitraje. Ahora si entramos nosotros. Se han hecho peritajes, se han hecho todo eso y que nosotros hemos presentado informes, hemos presentado todo tipo de alegaciones emitidos por Ley. Ahora sale el laudo arbitral, por 30 millones y 30 millones vamos a pagar, pero hay una cosa de que mientras esto sucedía, el Gobierno Regional anula el 2007 con resolución 802 lo anula a la Resolución 604 del 2006 que aprobaba o autorizaba la firma del convenio arbitral, Como aquí había Tayal del Sur y Jacsa los dos inmediatamente fueron en acción contenciosa administrativa al poder judicial para que lo anulen a la 802, nosotros en la primera interpusimos una excepción de falta de legitimidad para obrar, porque Jacsa ya bahía dado sus derechos, había cedido sus derechos a Tayal del Sur, lo declararon fundado, no obstante apelaron y la Sala lo confirmó, pero allí terminó. Pero Tayal del Sur es el que ha seguido, talyal de sur se fue a la primera instancia lo declararon infundada, la segunda instancia lo declararon infundada, se fue hasta casación, en la casación lo declaran infundado su recurso extraordinario de casación, pero mientras lo de Tayal se seguía en la sal comercial, en la sala comercial pedimos informe oral, yo les expliqué que nosotros habíamos interpuesto una reconvencción a fin de que se declare nulo todo, por cuanto se ya se había anulado el convenio arbitral, entonces la otra parte también dijo que falta, esta para definirse, me vuelven a preguntar, me dicen verdad es que está en la Corte Suprema para definirse, es verdad. Entonces paralizó un poco la sala civil, hasta que lo defina la sala constitucional y social permanente de la Corte Suprema, entonces nosotros hemos estado pendientes, como estamos pendientes, sobre todo estos, vemos que ha salido infundada la casación el reporte del poder judicial. Inmediatamente lo presentamos en la Sala Civil de Lima, la Sala Civil Sub Especializada Comercial inmediatamente ha pedido a la Corete Suprema que remita



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Edmundo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

esa sentencia casatoria, y lo ha remitido, y ahora han anulado el laudo arbitral de 30 millones, ósea que la región no tiene que desembolsar esa cantidad y lo ha anulado porque se ha anulado el convenio arbitral, esta sentencia está todavía para que quede firme, porque si es verdad que no ha interpuesto ningún recurso de casación en la sala civil, pero la casación no solamente se puede interponer en la sala civil, sino también en la Sala Suprema, que después lo pide a la Sala Civil, eso está en espera. Este expediente nos cuesta muchísimo, mucha lucha, porque son millones los que están en juego, pero también hemos tenido la ayuda del Gobierno Regional. Alguna pregunta de este expediente.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Si no hay ninguna intervención, pasamos al cuarto caso.

La Procuradora Pública Regional, abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: Ahora nos vamos al caso APIAT, este caso ha sido muy cuestionado, e este caso mucha cuestión periodística, que nos han tenido que citar al Congreso para dar informe, al cual nosotros hemos acudido, es materia de reivindicación, este expediente es del año 2003. El 2003 el Gobierno Regional interpuso una acción sobre reivindicación y otros extremos, lo demandados a APIAT para que nos devuelvan el terreno, el juez ordena que también se integre allí a COFOPRI como litis consorte necesario pasivo, entonces ya tenemos como demandados a APIAT y COFOPRI y nosotros como demandantes, cuando ya se había avanzado bastante el proceso ellos habían muchas excepciones, todas ellas habían salido infundadas. Cuando ya estaba audiencia de pruebas presenta la Apiat, una sustracción de la materia, porque dice que Cofopri ha expedido una resolución la 197-COFOPRI-2009, que ha dado esa resolución y Cofopri lo ha privatizado esa área de terreno, ya les dio los títulos, firmado por Omar Quezada, entonces nosotros que hicimos, dos cosas inmediatamente, una apelar de esa resolución ante Cofopri de Trujillo y nos deniegan la apelación, entonces interpusimos queja por denegatoria del derecho de apelación, entonces se fue a Lima, al tribunal de Cofopri, de Lima nos demoraron mas de la cuenta, entonces nosotros aplicamos el silencio administrativo negativo y fuimos al poder judicial, entonces la sustracción de la materia es procedente cuando no hay otro problema judicial que se relaciones con esto, pero en nuestro caso, nosotros ya lo habían judicializado, a la resolución 197, en Lima se estaba ventilando este caso, entonces que dice la suprema en otro caso similar, y que así lo tiene establecido, que la sustracción de la materia no procede en el caso de que haya una resolución administrativa que haya generado esto y que este en el poder judicial. No obstante eso el Juez declara fundada la sustracción de la materia, apelamos inmediatamente y la sala lo revocó, y dijo que continúe el proceso en ese estado esta acá. También hemos tenido que hacer algo más, pues ya tienen título, ya lo privatizaron, lo venden a uno, lo venden a otro, esos lo vuelven a vender a otros y esos a otros, ya nos quedamos nosotros con papeles. Inmediatamente hicimos nosotros una medida cautelar, en la medida cautelar, en la medida cautelar, el juez, fuimos a hablarle, le dije señor juez, hemos presentado una medida cautelar, si doctora me dice, pero usted va a dar un informe oral aquí, le digo el informe va a dar la abogada que lleva el caso, no me dice, usted. Di el informe oral y ese juez de acuerdo a Ley, no dio la medida cautelar y nosotros hemos inscrito eso en registros. Por eso litigamos tranquilos, pero el Lima la cuestión es así, primero después de muchos meses de insistencia por los viajes continuos hablar con el juez y todo, sale la resolución calificando la demanda, y lo califica declarándola improcedente, porque dice el Juez que es un acto de administración, no es un acto administrativo, que el acto de administración no va al poder judicial,

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Carlos Eduardo Gálvez Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

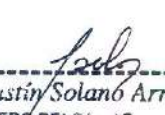
apelamos inmediatamente, como que va a ser así, apelamos y la sala lo revoca, regresa el expediente para que califique la demanda y hoy lo califica y dice inadmisibile la demanda, que yo tengo que aclarar unos puntos y además que presente unos actuados judiciales que se relacionan con esto. Me llega el día que se vencía los tres días, le digo doctora que inmediatamente que nos amplíen los plazos, hay que mandarlo por escáner y que la señorita lo presente, así que se mando inmediatamente y la señorita nos dice, no se presentó. Lo vi el expediente en suelo realmente. Le digo por que no se hizo esto señorita, me dice he ido a presentarlo y están en paro. Entonces ahora si de una vez, doctora le dije, los expedientes, lo que nos pide y todo, de una vez lo mandamos, le dije a la señorita: mañana usted a primera hora, recoge usted de la agencia y lo presenta. Y lo presentó. Yo he ido a Lima a hablar con el juez y le he digo doctor ya está todo acá, ahora como liminalmente lo va a desechar la demanda, así no es, Hay un artículo en la 27584 que está prohibido al Juez desechar la demanda liminalmente. Ya salió que se admite la demanda ósea que eso lo tenemos que continuar. Mientras tanto acá el Juez, cuando yo he ido a decirle que resuelva lo que ha dicho la sala, me dijo yo voy a resolver improcedente la sustracción de la materia. Pero doctora si en Lima está este expediente, entonces acá se va a suspender el proceso, Este expediente de Apiat ha tenido muchos problemas, hubo un escándalo loca y a nivel nacional, porque se vendió el terreno a precio irrisorio. Esto se ha tramitado en el Congreso, conjuntamente con los terrenos de Chilca, que queda en Cañete en Lima, entonces lo de Chilca y lo de Trujillo en Apiat se hizo todo el escándalo por los precios irrisorios que se vendieron, entonces todo esto está en trámite.

Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: En verdad es divertido escuchar los procesos. Doctora quien era en ese entonces Director de Cofopri en la Región La Libertad y que acciones tomó este señor Omar Quezada quien fue quien, según su exposición, tituló estos terrenos sabiendo que es del Gobierno Regional, de repente porque es sector público y con el conocimiento que estaba en litigio judicial, tomó el Gobierno Regional alguna acción con este funcionario y quien era el funcionario de Cofopri.

La Procuradora Pública Regional, abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: El abogado Sifuentes. Nosotros hemos hecho muchas cosas allá, para nos venga la apelación y todo eso, pero digamos contra viento y marea se dio. Ahora otra cosa importante allí, nosotros éramos parte del expediente administrativo y no nos notificaron. Ahora, que otras cosas hemos, hemos hecho denuncias, pero no ha sido fructífero el resultado. Ahora en este caso sucede algo muy curioso, mire nosotros somos demandantes, los demandados son Apiat y Cofopri. Entonces un demandado le da el titulo al demandado, en perjuicio del Gobierno Regional y violentando al poder judicial, como va ser así. Pero así ha sucedido, todo esto lo hemos dicho en el Congreso.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: El siguiente caso doctora.

La Procuradora Pública Regional, abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: Es el caso VEGSA, este caso es similar al caso Jacsa, por una obra están cobrando por intereses 318 millones. Se firma un contrato por mejoramiento y mantenimiento de la panamericana norte del puente Santa a Trujillo y de Trujillo a Chepén, eso fue el año 1991. El año 1993 ambas partes, Gobierno Regional y la Empresa resuelven este contrato, luego la empresa por muchas circunstancias se va al poder judicial y el poder judicial ordena que se le pague los 199 y pico de soles que se le debe a la

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

empresa, entonces en el año 2007, el Gobierno Regional en cumplimiento a lo que dice el poder judicial, expide una Resolución Ejecutiva Regional aprobando la liquidación de 199 mil y que le pagaron el 2008. Ahora pide intereses por qué no cobró anteladamente, que todo dinero produce intereses y que le paguen sus intereses. Cuál es el problema acá, es una barbaridad lo que piden, ellos están pidiendo aplicando el RUCLOP el Rulcop es un Reglamento de Único de Licitaciones de Contratos y Obras Públicas y este Rulcop establecía en el artículo 5.5.7 que se pague con las tasas máximas de interés que establece el Banco Central de Reserva del Perú, entonces ellos lo hacen con esto y lo hacen cuando la Ley del Banco ya había sido derogada, esta ley del Banco establecía eso por lo del Rulcop era remisible a la Ley del Banco, hay que pagar lo que dice el Banco, entonces el banco deroga esa ley y expide otra ley que aprueba la Ley del Banco que es la 26123 y dice así que ya terminó lo de las tasas máximas de interés a que se refería el artículo 5.5.7, entonces se queda así, entonces que intereses van a aplicar, sale una sentencia de Lima de la Corte Suprema justo apropiada para la nuestra, y dice que queda al vacío, no se sabe que se va aplicar, en este caso se tiene que aplicar el Código Civil es decir intereses legales, entonces aquí han aplicado Ley derogada, todo esto se ha hecho ver al juez, está en estado de sentencia, pero allí hemos defendido allí máximo esto, entonces ahora ha cambiado a otro juzgado y como ha cambiado a otro juzgado, es otro juez, entonces es necesario que ese juez nos escuche, por eso se ha pedido informe oral, eso es lo VECSA CG.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Consejero Maye Haro

El Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: Doctora en realidad, en esta mañana, que hemos tenido buenos gobernantes, el cual hemos heredado esta cantidad de deficiencias, sin embargo en el caso Vecsa por ejemplo, ¿Cuánto costaba la obra? para que dentro de esta administración ha habido funcionarios responsables de estas aparentes ineficiencias, porque acá se debe algo, que acciones ha tomado, cuánto ha costado esta obra, que nos piden una reparación 318 millones de soles, miren, ha sido una rehabilitación, mejoramiento de la Panamericana Norte.

La Procuradora Pública Regional, abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: 12 millones aproximadamente.

La Consejera Regional Olga Rosa Yglesias Peláez dijo: Buenos días Consejero Delegado, Colegas consejeros, de repente sería bueno que no explicara un poco mas sobre el caso de Cubas Cava.

La Procuradora Pública Regional, abogado Hilda Julia Pereyra Araujo dijo: El caso Cubas Cava se ha hecho con mucha lucha y mucho despliegue periodístico. Cubas Cava va a la ONP para que ingrese a la 20530, acción de amparo, se va a primera instancia le deniegan, se va la segunda instancia le deniegan. Entonces el va a agravio constitucional, ósea va al tribunal, el tribunal lo declara improcedente, entonces el en el mismo Tribunal presenta una constancia de Lambayeque, de la Corporación de Lambayeque y les dice que allí está lo que el ha trabajado, que con eso cumple los años y que no solo tiene 15 sino con eso cumple los años y si cumple los años ya está 20530 y el tribunal le dice que eso ya lo vio en el expediente, entonces el viene a Trujillo y acá en el Gobierno Regional dan una resolución N° 12 y en esta resolución le reconocen que tiene derecho a la 20530 y entra a la 20530 y luego se dan cuenta que está mal, entonces expiden otra resolución anulando la 012, el se va a la acción de amparo otra vez y que se anule esta resolución


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

que la anula la 012, la primera instancia lo anulo, para que el Gobierno Regional le notifique a el que se va a modificar esa resolución, la segunda instancia salió a su favor, entonces nosotros inmediatamente, como en la segunda instancia termina, ya no hay lugar a agravio cuando sale a favor del amparista, allí termina, entonces nos fuimos amparo contra amparo, la primera instancia salió en nuestra contra, la segunda también, nos vamos a Lima al agravio constitucional, al Tribunal Constitucional, el tribunal constitucional demoró mucho tiempo, pero de todas maneras salió la sentencia en donde, de 4 votos contra 3 nos ganan el proceso, Otto Cruz, Trujillano, fuimos nosotros, fuimos habla con él, Otto Cruz Votó a favor de Cubas Cava, y nos ganaron el proceso, hoy está en ejecución.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Agradecemos a la Procuradora del Gobierno Regional, abogada Hilda Julia Pereyra Araujo y a los abogados que lo acompañan en esta mañana.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: siguiendo con la agenda de la sesión, de lectura doctor.

El Secretario del Consejo Regional dijo: OFICIO N° 094-2013-GR-LL/CR-FCRB, de fecha 3 de mayo del 2013, suscrito por la Consejera Regional señora Fanny Carol Ruiz Burgos. Asunto: Solicita dar cumplimiento al Acuerdo Regional N° 177-2012-GR-LL/CR. Sustenta la Consejera Regional señora Fanny Carol Ruiz Burgos. Invitar al Gerente Regional de Infraestructura y la Sub Gerente de Obras y al jefe de la supervisión de la obra Rehabilitación la carreta Puente Pallar el Molino Chahual, tramo el Molino Chahual, para que en sesión de Consejo Regional informen documentada y detalladamente sobre las causas del retraso en la obra en mención, así como respecto a la intervención económica a la empresa contratista Consorcio Molino Chahual y demás acciones orientadas a garantizar la culminación de dicha obra en el plazo mas breve posible.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Este Acuerdo Regional 177-2012 es para invitar al Gerente Regional, lo que nos queda a nosotros es invitarlo en la próxima sesión para que venga a exponer el sobre el pedido de la Consejera Fanny Ruiz.

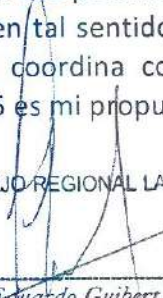
La Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos dijo: En principio quisiera saber por qué no se dan cumplimiento a los acuerdos, porque este es acuerdo muy importante, porque en mi persona recae la presidencia de la comisión de infraestructura del Consejo Regional. Esta obra ya está a punto de entregarse, entonces nosotros necesitábamos la información pertinente y sobre ello organizar la comisión de infraestructura y visitar in situ a lugar de los hechos, donde se está construyendo esta carretera y ver el proceso constructivo. Pero me sorprende mucho que el consejero Carlos Sandoval y el Consejero y el Consejero Jesús Quispe, hicieron el pedido, se acordó y de pronto ellos me dicen que la, yo no sé qué ha pasado, pero estábamos al término de la gestión el año pasado, pero es importante para este año, que pueda venir, es por eso pedimos que de cumplimiento a lo acordado el 04 de diciembre en la Sesión ordinaria, en tal sentido pido que el secretario pueda asesorarnos en cuanto a la fechas, porque usted coordina con los gerentes, que determinan si es en un plazo de una semana. Que sea antes del 15 es mi propuesta.


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Quiero comunicarle a la Consejera Fanny, que hay oficio que a usted le hemos alcanzado sobre la obra Rehabilitación la carreta Puente Pallar el Molino Chahual, tramo el Molino Chahual, le hemos alcanzado los informes sobre el avance físico y financiero de la obra le hemos solicitado a usted para tenga conocimiento, después ya el consejero Carlos Sandoval solicitó el cumplimiento del acuerdo 177 y el doctor Chávez Minchola le alcanzó sobre este informe, ahora lo que nos queda es complementar la fecha, porque ya los avances a la fecha a usted le hemos alcanzado la documentación a usted.

El Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: En realidad el ejecutivo tiene funciones y nosotros como Consejeros tenemos la función de fiscalizar, a mi parecer, la Comisión de Infraestructura es la que debe informar al pleno del Consejo de cuál es la situación real de este proyecto importante y no solo ese sino de todos los proyectos que se vienen ejecutando en la Región de La Libertad, porque esa es la función del Comisión de Infraestructura, frente a esa invitación, porque nosotros desconocemos la problemática se debe invitar al Gerente para ver qué acciones, que recomendaciones se han hecho y que es lo que ha ejecutado hasta este momento porque normalmente al menos de este tipo de obra, si es que tenemos ya el informe presentado por la Comisión, y algo concreto, recién podremos invitar al Gerente de Infraestructura. Pero no podemos dejar de lado este proyecto si es que no viene el gerente de Infraestructura todavía no se de conocimiento en cuanto a este Proyecto.

El Consejero Carlos Alberto Sandoval de la Cruz dijo: Mayer, había una esperanza de que usted, por el carácter que pone en cada sesión pueda intervenir favorablemente ante estos pedidos, por su carácter cuestionador y todo esto. Pero ahora sinceramente me decepciona mi querido Mayer, porque estamos cuestionando una carreta de la cual hemos hecho un informe con el Consejero de Pataz de lo mal que se está haciendo esta carretera y lo extraño que esta carretera sin que sea concluida ya lo están entregando por partes entonces se aprobó este pedido para que vengan el señor Bazán con la señora Tantalean, para que den respuestas a ese reclamo y no se ha hecho, ahora usted nos dice que debería pasar a la comisión. Yo he reclamado a la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, porque, debo ser claro consejero Solano y a todos de la Mesa Directiva, aquí hay responsabilidad, o es responsable la Mesa Directiva o es responsable la Comisión de Infraestructura, pero aquí hay responsables, porque esta carretera está mal hecha, esta carretera se está entregando de una manera muy sospechosa, es una empresa que económicamente ha quebrado que lo está entregando a como de lugar y no decimos nada, entonces, por favor a nombre de Pataz y a nombre de Sánchez Carrión, a la mesa directiva tomen cartas en el asunto urgente, igualmente a infraestructura. No vaya a ser que recaiga la responsabilidad en nosotros por no fiscalizar a tiempo esta obra. Discúlpennos la sinceridad pero lo digo con todo respeto.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: estos documentos los he recibido como Consejero Delegado y como responsable en este año 2013, nosotros lo que hemos hecho, hemos recibido la información y la hemos alcanzado al Consejera Fanny como Presidenta de la Comisión Ordinaria en el mes de enero, comunicándole para que ya teniendo el informe de la oficina de obras para que esta Comisión ya tenga conocimiento, aquí están los documentos que le estoy remitiendo, el informe físico y de Acuerdo Regional para el estudio y el análisis respectivo.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guiberti Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

La Consejera Regional Olga Rosa Yglesias Peláez dijo: Creo que el pedido de la Consejera Fanny es bastante claro, es mas, no solamente es el pedido de la Consejera Fanny, sino es que hay que respetar un acuerdo de consejo que se ha tomado, ya la comisión ya hizo su investigación ya nos informo que las obras no están construidas como deben de ser, y peor aún si una obra se está entregando por partes la comisión ya hizo su trabajo, la comisión ya investigó, la Comisión ya fiscalizó, ahora, quien tiene que hacer su parte es la mesa directiva, que le de cumplimiento al acuerdo que es invitar al Gerente, atendiendo al pedido de la Consejera Fanny es que se establezca una fecha para que los responsables, el ejecutivo, venga y nos exponga cuales son las razones del porque esta obra está en tal situación.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Solamente, Consejera Fanny, recibimos nosotros como nueva gestión el 2,013 la documentación de este acuerdo regional, lo que hemos hecho nosotros lo hemos derivado a la Comisión en enero, comunicándole del informe, del acuerdo y lo que ha hecho usted como presidente de la Comisión, que me está pidiendo y lo estoy poniendo a consideración del pleno, para solamente tratar la fecha que vengan a exponer los representantes de acuerdo al Acuerdo que ya está aprobado en el mes de diciembre.

La Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos dijo: ese es otro tema, a eso yo voy, que ustedes deben dar cumplimiento a los acuerdos, los acuerdos que se toman en el pleno son para cumplirlos, no es para que la comisión de nuevo trabaje, los consejeros han trabajado, hay viáticos que ido personal, inclusive, del Consejo allá a la zona, hay un informe que nosotros hemos visto, que mas evidencia queremos. La comisión de Infraestructura no puede viajar en tiempo de lluvias, no podemos llegar a la zona, entonces que puedo hacer yo; sencillamente traer y corroborar, lo que digan los gerentes, los administrativos con que ya nos han traído los Consejeros, que también están preocupados por su provincia. Ahora yo si he planificado viajar en este tiempo porque ya no hay lluvias. Definitivamente en tiempo de invierno no se puede viajar a la zona. Por eso es que yo quiero que se cumpla el Acuerdo Regional porque es un acuerdo de todos no es un acuerdo de dos o tres consejeros, es un acuerdo de todos. Para eso yo voy y la información se está trabajando no hay problema es eso. Quiero que los administrativos vengan acá, para eso, la fecha seria un lunes para no que alteremos los días de la semana para los trabajo que tiene que hacer los consejeros en su zona. Seria de acá en 8 días. Gracias.

Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: A través de usted Consejero Delegado aclararle al consejero Carlos Sandoval, que como parte de la Mesa directivo yo asumo todo tipo de responsabilidad, pero en este caso nosotros, cada integrante de cada comisión no puede poner pretexto de la lluvia, de ningún tipo, frente a la necesidad del Estado, creo que todos estamos para servir. Acá las cosas hay que hablarlas claro, el pedido a la mesa directiva ha llegado el 3 de mayo, Si la comisan se ha demorado hasta el 3 de mayo no es responsabilidad de nosotros la mesa, ahora solamente queda es decidir qué día venga el señor Bazán. Pero creo que eso cada comisión es autónoma, no significa que tu anticipadamente como comisión dejes de visitar la obra, mas que todo debemos caminar con la propuesta para invitar al señor Álvaro Bazán porque la señora Tantalean ya no está en la subgerencia, entonces el pedido hay que aclararle y que venga el nuevo Sub Gerente de Infraestructura.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Gálibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Carlos Alberto Sandoval de la Cruz dijo: Mire usted, es inoperante y hasta irrisible, el hecho que ahora recién, medio año después que se presentó este pedido para que venga aquí el Gerente y la señora Tantalean, recién ahora estemos diciendo veamos cuando debe venir, esos es absurdo, ya las cosas cambiaron, eso son los efectos negativos de no atender inmediatamente un caso un acuerdo que se tomó oportunamente y traspapelarlo o archivarlo, no sé qué pasó, este es documento a ha estado vigente y en su momento debió actuarse sobre el pedido, y recién lo estamos poniendo en tela de juicio, es irresponsabilidad. Ahora las cosas ya cambiaron totalmente. El señor Bazán puede venir y decirnos cualquier y nosotros bien gracias. El problema está allá donde esa carretera, lo están entregando por partes, y como ya lo entregaron, la empresa se lava las manos y ahora esa carretera nuevamente está resquebrajada, en problemas y quien va a responder por eso. La empresa va a decir: señores yo ya lo entregué, ya me lo recepcionaron, ahora tenemos que tomar otras medidas en relación a esta carretera, por lo cual yo expreso mi pedido a la Comisión de Infraestructura para que tome acciones inmediatas y severas, sobre esta situación. Esos es señor delegado, creo que ahora me parece que no es oportuno pedir que venga el gerente, se tiene que tomar otras medidas adecuadas a como está la situación.

El Consejero Carlos Eduardo Guibert Gallardo dijo: Lo que está manifestando mi colega consejera que preside la Comisión de Infraestructura, tiene razón, pero necesitaríamos de una información fresca del estado situacional de la vía, porque vamos a traer al responsable.

Yo quisiera que la Comisión de Infraestructura que preside la colega, nos traiga un nuevo informe fresco de lo que está ocurriendo en esa vía, si cuanto se entregó de la obra, para ver si tiene una relación con lo que va hacer la exposición el responsable, en todo caso, yo pediría que la comisión programe una nueva visita porque han pasado las lluvias, quisiera que haga suya la comisión respectiva, para que podamos nosotros plantear un reclamo, porque todas las obras tienen una garantía, hacer uso de ese derecho. No sé si mi colega que preside la comisión pueda ella tomar esta recomendación para que podamos nosotros hacer un planteamiento más real.

La Consejera Olga Rosa Yglesias Pelaez dijo: Soy de la opinión que el acuerdo se respete, que aquí se establezca una fecha, considerando un plazo prudente para que la Comisión pueda planificar una visita hasta allá. En todo caso de ser que el Consejo quiera que venga antes, que la Comisión viaje a Pataz, yo propongo la fecha el día lunes 20 de mayo, porque al parecer esta obra ya estaría por entregarse en los próximos días, entonces se tendría que hacer un trabajo de fiscalización por parte de la Comisión, luego que venga el gerente a explicar de acuerdo de lo que haya hallado la Comisión y además también con la salvedad que, el Acuerdo dice invitar al Gerente que es el ingeniero Álvaro Bazán y a la Subgerente de Obras la ingeniero Susana Tantalean quien ya no está en el cargo, entonces habría que invitar a los funcionarios que corresponden.

La Consejera Fanny Carol Ruiz Burgos dijo: Agotando ya este tema, indicarle al Consejero Sandoval, bueno no está el Consejero de Pataz que también es el preocupado de esta problemática, indicarle que la Comisión vamos a actual de manera emergente, a fin que no se puede entregar antes de emitir nosotros el último informe, pero si lo quería aprovechar de esta sesión para aprobar la fecha que vinieran lo señores que tienen que responder, pero nosotros también tendríamos un informe allí. Lo único si también invocaría a la mesa directiva, que nos centremos en ver los viáticos para los choferes, ustedes saben que no hay, los Consejeros no hay problema, podremos irnos aunque sea de hambre no importa, porque hemos sido elegidos por el



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

pueblo y vamos a trabajar por el pueblo, pero si los conductores, el ingeniero, la parte técnica que tenga que acompañarnos, de ellos si les pediría trabajar en eso, invocar también a los consejeros tomar un poco de conciencia y medirnos en los viáticos, porque nos hemos agotado en el presupuesto, ya no tenemos para hacer la fiscalización en la sierra.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Yo le diría, una cuestión previa consejera, hágalo desde hoy día la petición con quien ustedes van a viajar, con anticipación, porque hemos observado y hemos visto que lo hacen con dos días o un día cuando van a salir, de acuerdo a la planificación, no son todos, pero también les recomiendo eso.

La Consejera Fanny Carol Ruiz Burgos dijo: Definitivamente las emergencias se dan así como hoy, la obra está destrozada, en este momento y tenemos que viajar mañana, pero voy a planificarlo para pasado en este caso y pido su apoyo de la Mesa Directiva que pueda interceder.

El Consejero Carlos Alberto Sandoval de la Cruz dijo: Una cuestión previa, nosotros hemos tenido muchas limitaciones porque necesitamos de un profesional, un ingeniero civil para que acompañe en este trabajo y aquí en el Consejo Regional solo tenemos a la señora Katy Alva, y no sé exactamente que tanto trabajo tiene la señora, porque no puede estar en todos los lugares a la vez, entonces se fue el ingeniero Jaime Rodríguez y no se ha reemplazado y necesitamos de otro profesional para que podamos fiscalizar, el trabajo del Consejo Regional es la fiscalización y el trabajo más amplio que realizar el Gobierno Regional son obras y hay que tener profesionales para fiscalizar esas obras, es necesario, como un pedido a la Mesa Directiva que inmediatamente podamos remplazar ese espacio que ha dejado el ingeniero Rodríguez

El Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo dijo: Como miembro de la Comisión de infraestructura estamos enfocados a las visitas de las obras que se están ejecutando por el Gobierno Regional, hemos visitado la provincia de Otuzco. Algunas carreteras, hemos estado en la provincia Ascope, Virú y la provincia de Pacasmayo, sin embargo nosotros hemos sido postergado en una primera fecha de comisión, a raíz del ejecutivo no cumplido con el personal técnico que nos iba a proporcionar para ir hacer esas visitas, habrá habido motivos, supongo, contundentes, por los cuales no hemos sido escuchados en el pedido que se hizo, la visita con personal técnico es urgente, es cierto que en el consejo tenemos a una profesional pero no se abastece, la Comisión de Infraestructura necesita más apoyo en este tema y nos solamente desde este año sino los años pasado, la Comisión de Infraestructura necesitaba más ayuda. He estado en el tema de Contabilidad y Tesorería, un desorden total, se está generando postergaciones de las fechas ya programadas por el tema de viáticos para los conductores, por algún tipo de logística necesaria. He estado conversando con el administrador y contador y no hay coordinación entre tesorería y contabilidad para la generación de ningún tipo de logística necesaria, eso colegas consejeros debemos enfrentarlo ya nosotros de manera urgente porque nos va facilitar a las comisiones que necesitamos salir y a todas las comisiones, porque sino esto se va a volver en un círculo de tal manera que a los consejeros nos van a atar de pies y de manos de la forma que no se cumpla con la función fiscalizadora, al menos eso es lo que se está viendo. Lo otro es que como consejeros no nos podemos limitar en un tema presupuestal porque hay una función intrínseca a nosotros como autoridades de hacer la función fiscalizadora y si el presupuesto, los que nos habían explicado, que ya finalizó, tiene que ver el ejecutivo la manera como a nosotros nos da la logística necesaria para



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

cumplir con nuestra labor de lo contrario estaría atentando contra la función fiscalizadora innata, entonces resumo esto a la mesa directiva y con el apoyo de los consejeros presentes hagamos ya que las cosas se sinceren acá en mesa con una citación a contabilidad, al tesorero y ordenen ese desorden que no hay coordinación de nada y al Gerente General para que vea el tema presupuestal inmediatamente, pero acá, con los 12 Consejeros, eso es urgente, porque han llegado muchos pedidos y van a llegar más pedidos de fiscalización de obras, pero lamentablemente la comisión y nosotros como consejeros iríamos sin la parte técnica, quizás, necesarias, o vamos a postergar las fechas como ya se han hecho en las ultimas visita a raíz de que no tenemos algún profesional que vaya con nosotros, entonces esos también hay que tener en cuenta señores consejeros y pongamos ya las cartas en la mesa de este tema que es muy importante.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Quiero complementar con que dijo el Consejero Bandwer, para mí son dos cosas diferentes, una cosa es el trámite administrativo del personal que los acompaña, de los profesionales que nosotros en su debida oportunidad hemos solicitado al ejecutivo, el ejecutivo nos remitió de que no había ingeniero, por lo que nosotros hemos quedado como Mesa Directiva que se solicita para que se contrate a otro ingeniero, pero también que hoy día estamos presentes la mayoría de consejeros, estamos 10 consejeros, por favor, lo que si hasta ahora hay problemas contabilidad y administración porque hasta ahora, no sé si serán todos, pero hay muchos consejeros que no rinden los gastos que han sido ejecutados en las diferentes acciones administrativas que ustedes han hecho en las diferentes provincias o en algunas actividades que se han hecho. Yo lo que también les pido es que, no solo a los consejeros, sino también los choferes que rindan su información cada vez que vengan de viaje, porque esta normado que antes de 8 días se debe rendir la información, eso para no tener problemas, porque sino el Secretario tiene que ir a hablar con el tesorero o contabilidad, que por favor en la próxima lo vamos a ir regularizando, eso es una cuestión que dejo como preocupación para todos nosotros. Vamos a ver la fecha tentativa que es para el día 20 para que venga el Gerente, según al Acuerdo Regional 177-2013.

El Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: Para tomar en consideración en base a la obra. La Comisión debe presentar el estado situacional de la obra. Demás debe explicar el proceso de mantenimiento, todo proyecto que se ha hecho mejoramiento, antes que se culmine la obra, ya está licitado el mantenimiento, también hay un proceso de transferencia de cartera a cartera nacional, no vaya a ser que ya esa cartera ya este en proceso de cartera nacional y por allí podría haber arreglo, y por qué digo que podría haber arreglo, porque se está haciendo este proceso, en el caso que les he pedido a la Comisión informe sobre la carretera Otuzco – Usquil – Huaranchal, esa carreta se culminado y se ha entregado por partes, lo que dice el colega, el proceso de licitación para su mantenimiento perenne de 400 mil soles se debería dar en diciembre, sin embargo ya paso todas las lluvias, se ha derrumbado la mayor cantidad de tramos, los puentes y con los 400 mil soles no se va hacer esta obra. Necesita maquinaria. Pero sin embargo, el presupuesto que ha sido asignado el año pasado por esa omisión, esta vez se tiene que aumentar el presupuesto y vamos a ver la justificación legal de querer cambiar un proceso por otro, allí hay una responsabilidad y esperamos que esa carrera, porque supongo que es así, cuando se hace mantenimiento, ya está en camino el proceso de mantenimiento, y cuál es el presunto arreglo allí, sabes que térmalo nomas, porque igual le vamos a pasar maquina, por eso les decía, la tarea


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guiberti Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

más importante es de la Comisión, que venga la Comisión con un informe, y acá lo paramos al señor gerente, oiga señor gerente esto hemos encontrado allá, estos son los documentos sobre el proceso de mantenimiento y tenemos entendido que esto se está transfiriendo a nivel nacional o no, las cosas tenemos que hablarle de manera clara.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Vamos a la votación correspondiente para convocar para el día 20 de mayo en Sesión Ordinaria para según el Acuerdo 177-2012 y la propuesta de la Consejera Fanny.

El Secretario General del Consejo Regional dijo:

Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo, a favor.

Consejera Enma Rosa Cumpa Luján, a favor

Consejero Mayer Alcides Haro Rafael, a favor

Consejera Olga Rosa Yglesias Pelaéz, a favor

Consejero Hebert Iván Jiménez Urquiaga, a favor

Consejero Hebert Richard Díaz Cordero, a favor.

Consejero Carlos Alberto Sandoval de la Cruz, a favor

Consejera Fanny Carol Ruiz Burgos, a favor.

Consejero Carlos Eduardo Guibert Gallardo, a favor.

Consejero Luis Agustín Solano Arroyo, a favor.

Aprobado por unanimidad señor Consejero Delegado.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Seguimos con la agenda señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional dijo: OFICIO N° 092-2013-GR-LL-CR/CASC, suscrito por el Consejero Regional señor Carlos Alberto Sandoval de la Cruz, que contiene el **PEDIDO AL CONSEJO REGIONAL** relativo a solicitar se invite a la Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, señora abogado Jane Ruiz Rivadeneyra, Jefe de la División de Transito de La Libertad, Comandante Segundo Demetrio Gomez Reyna, Jefe de la División Policial de Carreteras de Trujillo, Comandante Franklin Chavez Alva y Superintendente de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), a través del Sub Coordinador de la Región La Libertad, Lic. Francisco Plasencia Morales, con la finalidad que informen sobre las acciones realizadas y medidas a adoptar respecto al accidente de tránsito ocurrido el día 13.04.13, protagonizado por la Empresa de Transportes Horna. Asimismo se informe sobre el record de accidentes de tránsito ocasionados por la misma, y sobre la responsabilidad y sanciones que corresponderían aplicar a dicha empresa de transportes. Sustenta el Consejero Regional señor Carlos Alberto Sandoval de la Cruz.

El Consejero Regional Carlos Alberto Sandoval de la Cruz dijo: Todos hemos venido siendo testigos de una actitud por parte del Gobierno Regional, diría yo hasta cierto punto indolente, ante uno de lo accidentes mas trágicos de la Región, no hay otro antecedente con tal cantidad de pérdidas de vidas, en el historial de nuestra región y no es posible hagamos mutis o el gobierno Regional simplemente manifieste que como la autorización a esta empresa se le dio en Lima, entonces nosotros no podemos hacer nada. Eso es falso. El Gobierno Regional también y tiene que cooperar para las investigaciones, tenemos un Gerencia de Transporte, tenemos policía de carreteras, tenemos SUTRAN, ellos en algún momento han tenido que intervenir, y esas


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

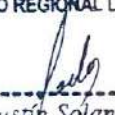
Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL

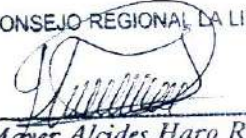

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

intervenciones has sido el reflejo de las condiciones en que opera esta empresa, fatídica, u otras que dios quiera que no se repita este lamentable hecho con otras empresas que están mal, que sus vehículos están en mal estado. Por esto colegas consejeros que el Consejo Regional, debe responder de alguna manera a las familias, a los deudos y a todo el país, debe responder con que acciones estamos tomado para que la justicia se haga presente como debe, es lamentablemente conocido de que en otros casos que se han dado accidentes de este tipo, las empresas han salido evadiéndose de su responsabilidad, no sabemos cómo, suspicazmente tal vez por la influencia del dinero o de que otro tipo, pero ha sucedido que muchas víctimas han quedado desamparadas , ahora tenemos a 6 heridos que no recuperan, uno de ellos tiene la columna rota en tres partes y se debate entre la vida y la muerte y hasta ahora a través del SOAT se le ha atendido con un monto de 15 mil soles y ese monto se ha agotado en una semana, y ahora no hay quien lo atienda a la señorita que es víctima, mientras tanto la empresa dice, estamos esperando que se hagan las investigaciones y que determine nuestra culpabilidad, para recién atenderlos, como es posible que tengamos ese tipo de impunidad, entonces creo que es necesario colegas consejeros que el Consejo Regional también ponga una posición ante esta situación, y creo, que por eso debemos empezar recibiendo el informe de la señora Janne Ruiz como Gerente de transporte para saber que acciones ha tomado, que expediente ha podido armar para enviar a la fiscalía para que eso coadyuve a que lo que está investigando el poder judicial, puede tener una luz mas clara, mas concreta de esta irresponsabilidad. Por eso es que estoy solicitando que, a consideración de todos ustedes, se cite a todas las personas que están en el pedido, lo más pronto posible porque no vaya a ser que vengan el otro año, cuando ya las cosas no tienen razón de ser, discúlpenme la ironía, pero ya sin el hecho de tener que hacer este pedido, la Gerencia de Transportes ya debió hacerse presente ya debió pronunciarse, no ha habido ningún manifiesto publico que se conozca, escrito de la Gerencia de Transporte sobre este caso, por favor estamos hablando de una de las tragedias mas terribles de la historia de nuestra región y no puede ser que nosotros estemos simplemente inmunes a este situación. Yo quiero finalizar este pedido, agradeciendo a mi colega Mayer, porque desde el primer momento que ha ocurrido este caso, ha estado apoyando allí, y continuamos. Y consejeros agradezco a quienes están demostrando su preocupación, a la Consejera Fanny que nos ha acompañado también, pero creo que todo el Consejo debemos estar presentes en esta situación. Falta rescatar 2 cuerpos, la familia cada día es un martirio terrible lo que vive y es necesario que los legisladores de la región tengamos una presencia definida, decidida, sobre este hecho, a fin que se esclarezca y se aplique la justicia como debe de ser. Le invito colegas, se que de una u otra manera se han estado haciendo presente, pero es necesario una presencia más notoria en este caso.

El Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: Consejero Delegado, a través de usted, Manifestarle al Consejero Sandoval, a mi no se me cae, al contrario, para arriba. Nosotros tenemos que apuntar a los responsables directos y si es que queremos verdaderamente ponernos los pantalones el Consejo Regional, tenemos que llamar al pez gordo, como dice el dicho, tenemos que llamar al Ministro de Transporte se tiene que hacer la invitación al pleno del Consejo, o que invite a su representante para que nos explique el tema de este hecho, asimismo también a su representante de Sutran , porque Sutran ya es una especie de fiscalización del Ministerio de Transporte, como un ente aparte al Ministerio de Transporte. Agregando a este pedido, nosotros necesitamos, que nadie se ha hecho, y si tenemos que hacer un memorial, invitar en inclusive a los de la comisión, porque acá, los que deberían estar en primera fila, antes de venir a vociferar al


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Gubert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

pleno del consejo, algunos Congresistas, es su función de ellos, ellos son los que debían invitar al Ministro de Transportes y como se dice, tener los pantalones seguro y decirle cual es la problemática de este hecho y quiénes son los responsables, ellos tenían que hacer eso, y creo que el pleno del Consejo debe de tomar una decisión firme y hacer la invitación, ya que ellos no lo han hecho, porque necesitamos una explicación. Porque si bien es cierto, yo me he encontrado e inclusive, queriendo como se dice, en aras de la desesperación, cuadrar un bus de los que tienen autorización nacional, y rápido salió el abogado y me dijo, usted está cometiendo abuso de autoridad, no es su competencia. Y creo que la Consejera Olga tiene una propuesta también. Pero hay una responsabilidad allí, que hemos sido ajenos pero creo que como consejeros hay responsabilidad, El presidente del Comisión de Transportes tenía que ser el primero en decir, oiga señores un ratito, tenemos que invitar a este señor, yo si lo puedo manifestar sinvergüenza, porque hasta este momento no da la cara a estos deudos, a los responsables de Sutran no dan la cara, y lo hechos y gastos que viene haciendo la población de manera voluntaria no son resarcidas en ningún momento, no solamente lo heridos que han quedado sino los familiares de los fallecidos, que no tienen recursos para defenderse, no hay dinero, y simplemente nosotros que, a ese pedido quisiera, a través de usted quisiera sumar, a que venga al ministro de transporte y el director de la Sutran. Allí haremos una fila de preguntas, para ver si realmente tienen la cara de venir a darnos acá, e invitar a los familiares para que vean que es lo que han hecho.

El Consejero Hebert Richard Díaz Cordero dijo: Como presidente de la Comisión de Transporte también tengo responsabilidades en lo que respecta a la información que debo solicitar y que por cierto la hice llegar el 16 de abril al Ministro de Transporte, Carlos Eduardo Rodríguez Paredes, creo que existe esa responsabilidad de sumar esfuerzos al trabajo que por cierto hay que reconocer tanto a Carlos Sandoval como a Mayer por el desprendimiento que han tenido, por la solidaridad, por el acto humano que han sabido derrochar durante estos últimos días y que hasta hoy día todavía se viene sufriendo con este no reconocimiento o no recuperación de estos 2 cuerpos, el documento que se hizo llegar al Ministro de Transportes se hizo para sumar esfuerzos y solicitar se tomen acciones y medidas inmediatas para que de una manera muy tajante, verdaderamente veamos y demosle solución a esto, Este documento fue elevado con la intención sumar esfuerzos, nosotros como Comisión de Transportes no podíamos estar alejados, hubiese sido inhumano de nuestra parte, pero ya está el documento ingresado, estamos esperando los días, para tener respuesta alguna, de lo contrario hacer, como dicen ustedes, un documento general en nombre del Consejo en Pleno, para que se tome acciones y se presione con un documento, que por responsabilidad yo ya emití, al Ministro de Transportes, en donde le solicito las acciones y medidas inmediatas sobre el incidente suscitado en el mes de abril.

La Consejera Regional Olga Rosa Yglesias Peláez dijo: En primer lugar quiero saludar la actitud de los consejeros, tanto del Consejero de Otuzco como el Consejero de Sánchez Carrion, porque se ha notado la preocupación que han tenido y han estado en el lugar de los hechos ayudando. Ello no significa que lo demás colegas consejeros o los que no hemos podido estar allí, hayamos tomado el tema como una cosa muy ligera y sin importancia, todo lo contrario. Mi persona viajó a Lima allí nomas pasado el 13 de abril para ver cuál es la responsabilidad que nosotros como Gobierno Regional tenemos, luego de conversar lógicamente con la gerente de transportes, quien no dice que el Gobierno Regional o la Gerencia de Transportes no tiene ninguna responsabilidad. Cuando me yo voy al Ministerio de Transporte en Lima, al área competente, lo que me dijo el funcionario es



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

que nosotros tenemos competencias, el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional tiene competencias en fiscalización, porque están pasando estos vehículos por nuestra región, cuando me voy a Sutran no tenemos competencias, porque la competencia las tiene solamente Sutran, de fiscalizar los vehículos interprovinciales nacionales, entonces lo real es, de acuerdo a lo que indica Sutran, indica la Gerencia de Transportes, es que nosotros tenemos competencia solamente en vehículos interprovinciales dentro de nuestra Región mas no en los interprovinciales nacionales, Horna ha sido un vehículo que ha tenido licencia nacional, porque partía de Lima a Trujillo, de Trujillo a Huamachuco y de Huamachuco a Cajabamba, que ya son tres departamentos. Entonces la solución, o la salida que me dieron el Sutran es que se firme un convenio entre el Gobierno Regional con la Gerencia de Transporte con la Sutran para que se homologue nuestros inspectores y podamos tener esa competencia, pero que nos dice Sutran, yo tengo un modelo de convenio en donde a ustedes les damos la competencia, ustedes fiscalizan, pero nosotros imponemos la sanción y también pero nosotros cobramos. Son algunos puntos que se tienen que afinar y que se tienen que ajustar por que tiene lo justo. Si nosotros hacemos el trabajo, no solamente nos vamos a cargar, contratar más funcionarios para que hagan el trabajo de fiscalización y dejar que ellos impongan la sanción y que ellos cobren. Si nosotros imponemos la sanción, nosotros cobramos. Es al menos la conversación que he tenido la gerente de transportes y ese convenio ya está, ya fue enviado a Sutran, lo están evaluando para que se pueda suscribir. Ahora, nosotros nos quejamos mucho de que estamos en un día a día que no se puede sostener por la delincuencia, porque salimos y en la esquina nos están asaltando, algo está sucediendo. Entonces eso no depende de nosotros, porque es poder judicial, fiscalía, policía; pero este tema de fiscalización de vehículos que están pasando por nuestra región. Yo creo que nosotros somos los legisladores y nosotros podemos hacer algo, no esperemos que sean más vidas, ya fue un accidente, que ha sido doloroso, que las familias hasta la fecha están todavía buscando y tratando de encontrar a sus familiares porque aún faltan encontrar a dos personas. No lo veamos en el tema número, veamos el la sensibilidad y en el dolor humano, seamos nosotros también sensible a ello.

Señores consejeros, creo que nosotros si debemos si de invitar a la gerente de transportes, si bien es cierto nuestra competencia no es directa pero la podemos tener, nosotros no podemos ser ajenos a lo que está sucediendo y sobre todo dentro de nuestra región, son vidas son pérdidas humanas, que nosotros debemos identificarnos, como autoridades tenemos la responsabilidad y tenemos que tomar cartas en el asunto. Yo estoy de acuerdo con el pedido que está haciendo el Consejero Carlos Sandoval y que venga y que nos explique cuáles son las medidas que se están tomando, a partir de este 13 de abril fatídicos para la región.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Pongo a consideración la fecha del día 20, como también vamos a citar al Ing. Alvaro Bazan y pedido que hace el Consejero Sandoval, con el agregado que hace consejero Mayer y encargar también al Secretario que haga el seguimiento al pedido que ha hecho el Consejero Richard de la Comisión de Transportes ante el Ministro de Transportes.

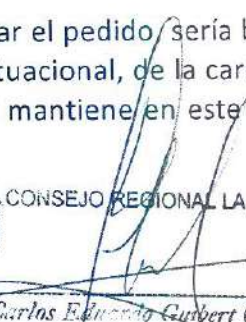
El Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: Para complementar el pedido sería bueno que en la documentación, en el escrito se agregue, se le pida el estado situacional, de la carretera el Ovalo la Marina al desvió de Otuzco y que medidas de prevención se mantiene en este lugar.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Carlos Eduardo Gilbert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

Sabiendo que el que cobra peaje es el Ministerio de Transporte, sería oportuno aprovechar eso para determinar cuál es el control que tiene sobre esa carretera.

Fanny. Para hacer un pedido a la mesa directiva, sin necesidad de votación por supuesto, si se pudiera programar una sesión ordinaria para el día 20, en la medida que hay necesidad de tratar otros puntos, tengamos la potestad de presentar. Porque una sesión ordinaria por mes, se ve bien lejana hay que esperar muchos días para tratar temas que se dan en la semana o en los 15 días, dos sesiones ordinarias debes ser lo máximo, es mi pedido porque hay temas que podemos trabajar todavía.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Creo que si hay documentos que ustedes nos alcanzan como comisión, la Mesa Directiva está apta a hacer las programaciones que se crean convenientes como sesiones ordinarias.

El Consejero Hebert Richard Díaz Cordero dijo: Solamente para reforzar y complementar, que ante el Ministro de Transporte, el documento que le solicito las acciones y medidas inmediatas a tomar sobre el incidente suscitado el 13 de abril, con fecha 16 de abril, también le hice llegar a la Doctora Janne Ruiz Rivadeneira, como presidente de la Comisión de Transporte, un documento donde le solicito informe detallado, con carácter de urgente, remita un informe sustentado y documentado de las acciones realizadas y medidas a adoptar, respecto al accidente de tránsito ocurrido el 13 de abril, protagonizado por la empresa Horna, asimismo solicito informe del record de accidentes ocasionado por la misma y sobre la responsabilidad y sanciones que se podrían aplicar a dicha empresa de transporte. Como se ha dicho en esta mesa, de una u otra forma todos tenemos que sumar acciones, y la responsabilidad como Presidente de la Comisión de Transportes no estar ajeno a un dolor profundo, que como dijeron los que me antecedieron, la región ha pasado por un momento muy difícil. Este documento a ingresado al Ministro de Transporte y a la Gerente de Transporte, tanto a nivel nacional como regional y estamos esperando la respuesta inmediata inmediata a lo que ya se ha solicitado y como dice usted Consejero delegado vamos a dejar en Manos del Secretario para que haga el seguimiento a los documentos que he presentado.

El Consejero Regional Carlos Alberto Sandoval de la Cruz dijo: Quisiera hacer una pregunta al Consejero Richard, en su calidad de Presidente de la Comisión de Transportes ¿usted ha hechos esos pedidos, que respuestas ha tenido?

El Consejero Regional Hebert Richard Díaz Cordero dijo: Justamente estoy solicitando, personalmente hoy día estoy acercándome para tener conocimiento in situ de lo que he solicitado.

El Consejero Regional Carlos Alberto Sandoval de la Cruz dijo: Permítame consejero Richar, eso es lo que, creo, lo que experimentamos en varias ocasiones, hacemos un pedido, se presenta un documento y duerme en el sueño de los justos, y a veces nunca nos responden, de que sirve esto o que hay que hacer, por eso en hora buena que usted haya hecho este pedido, veo que he hecho un pedido la señora Janne Ruiz, pero que respuestas hay, entonces que significa esto, entonces eso dejo en tela de juicio señor delegado.

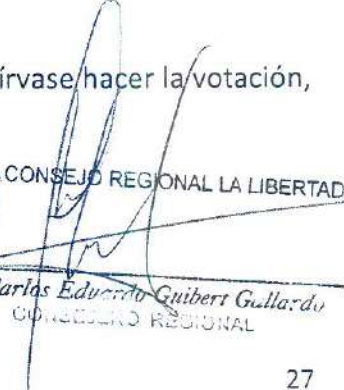
El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Señor Secretario sírvase hacer la votación, para el día 20 que venga la gerente de transporte.


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

El Secretario del Consejo Regional, dijo:

Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo, a favor.
Consejera Enma Rosa Cumpa Luján, a favor
Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León, a favor
Consejero Mayer Alcides Haro Rafael, a favor
Consejera Olga Rosa Yglesias Pelaéz, a favor
Consejero Hebert Iván Jiménez Urquiaga, a favor
Consejero Hebert Richard Díaz Cordero, a favor.
Consejero Carlos Alberto Sandoval de la Cruz, a favor
Consejera Fanny Carol Ruiz Burgos, a favor.
Consejero Carlos Eduardo Guibert Gallardo, a favor.
Consejero Luis Agustín Solano Arroyo, a favor.
Aprobado por unanimidad señor Consejero Delegado.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: El siguiente punto de agenda señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional dijo: OFICIO N° 15-2013-GR-LL-CR/HLCL, de fecha 26 de abril del 2013, suscrito por la Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León, que contiene el **PEDIDO AL CONSEJO REGIONAL** relativo a invitar al Ministro del Interior, Ministro de Defensa, a la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso a los Congresistas del Estado, representantes del Departamento de La Libertad a una Mesa de Trabajo, con los Consejeros Regionales de La Libertad, alcaldes provinciales, distritales y representante de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad, a fin de analizar la problemática de la inseguridad ciudadana en la Región La Libertad y tomar acciones inmediatas por parte del Gobierno Central, a fin de combatir la delincuencia y la inseguridad ciudadana. Sustenta la Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León.

La Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León dijo: Creo que esto no es ninguna novedad para nosotros, que la delincuencia prácticamente se ha asentado especialmente en Trujillo y toda la región, hablábamos en sesión anterior que la situación está llegando a extremos, ya se están encontrando cadáveres parecido a México, entonces hay una necesidad urgente de tomar este tema en serio y exigir al gobierno y las diversas instituciones que hay que tomar medidas extrema, para poder atender estas dificultades, los asaltos ya no se hacen a los alrededores, se hacen a la vista de todos, las urbanizaciones, los distritos, todos están realmente afectados, igualmente yo he estado por Huamachuco, Santiago de Chuco y la situación es la misma., lógicamente la gente tiene miedo de que entres a sus casas le vacíen sus casas, hay asaltos a los transeúntes. Yo creo que hasta la fecha el Consejo como Consejo no se ha manifestado en una forma rotunda, Yo conversaba con el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y he visto las acciones que está coordinando con las diferentes acciones, yo creo que como consejo regional deberíamos darle fuerza a ese y trabajo, y pedir que nos planteen un tema serio y práctico y no quede solamente en ofrecimiento, sino en acciones concretas , entonces yo pediría por favor que todo el Consejo nos unamos y hagamos llegar nuestra invitación a los representantes, especialmente del Gobierno, para que nos planteen una solución inmediata, la situación es mas crítica de lo que



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

pensamos, la gente en La Esperanza, en El Porvenir, en Florencia de Mora ya es una cosa insoportable, la drogadicción avanza, los sicarios mas jovencitos, son jóvenes drogados que se aprovechan las bandas para utilizar a estos jóvenes. Ósea yo creo que hay urgencia de que Consejo en pleno exijamos al Gobierno nacional tomar medidas extremas en cuanto a la seguridad y en cuanto a la lucha contra la delincuencia y el vandalismo. Yo creo que no es novedad para ninguno, ya la sesión pasada se plantearon varias dificultades.

La Consejera Regional Olga Rosa Yglesias Peláez dijo: Frente al pedido que hace la Consejera Helvidia, quisiera pedir a manera de informe verbal el Consejero Mayer presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Consejo Regional para ver cuáles son las medidas que estamos tomando como Gobierno Regional, si tenemos un plan de trabajo y si gerente tiene información de esta comisión o de los funcionarios que se reúnen, creo que es cada mes, para ver cuál es el avance, porque quizás están trabajando y nosotros no vemos resultados, y ese es otro tema y debemos invocar al estado, cada vez que vienen hacer un lanzamiento de algún programa de seguridad ciudadana lo vemos, hacen el lanzamiento y finalmente la delincuencia se incrementa y se multiplica, la verdad no quisiera ver y hacer de esto un tema político, pero si quisiera que aquí en la mesa nos pongamos a pensar, salimos a la calle, y tu preguntas la gente y te va a decir que la delincuencia se incrementa cada día mas, cada día estamos peor en este tema. Si nosotros tenemos funcionarios que se están reuniendo, si tenemos a una policía, Fiscalía, todos los funcionarios competentes que se están reuniendo, necesitamos un informe, somos autoridades regionales que necesitamos conocer que se está haciendo y de repente por allí sale una respuesta de la Comisión, declarar en situación de emergencia a toda la regional por seguridad ciudadana para que se le facilite a los gobiernos locales, a los gobiernos provinciales a que destinen de su presupuesto, designen una parte y puedan comprar cámaras, contratar efectivos policiales, serenazgo, etc. Quisiera pedirle al Consejero Mayer nos pudiera informar, si estuviera al tanto. Estoy de acuerdo con la Consejera.

El Consejero Regional Hebert Richard Díaz Cordero dijo: Quiero saludar el pedido de la Consejera Helvidia. Esto es un sentimiento que nos embarga a todos, a toda la región en pleno. Tuve dos reuniones bastante seguidas y continuas en el mes de abril, donde en la primera reunión estuvimos con el ingeniero Murgia, justamente en el despacho del Ministro del Interior, el ministro Pedraza asimismo con la presidente de la cámara de Comercio de La Libertad, también estuvo el Colega consejero Bandwer, estuvo el Gobernador de mi provincia y el Gobernador de la región La Libertad, para tocar el tema justamente de lo que estaba suscitando en ese momento, dado a los últimos acontecimientos fuertes y lamentables. Y no es de elogiar lo que estaba pasando en mi provincia y menos en la provincia hermana de Chepén como es Pacasmayo, pero estaba dándose golpes muy fuertes y muy terribles y esto ameritaba tomar acciones en el momento. Entonces estuve con el presidente Murgia y el Ministro del Interior y a los días siguientes, dada la presión y lo que estábamos pasando, volvía nuevamente a los tres días con el ministro, pero ya acompañado del Congresista Richard Acuña a quien debo reconocer y que no está ajeno a lo que está pasando, el sabe muy bien lo que se está suscitando, es mas el presento un documento, dado a que ese momento, se estaba pensando retirarle a la policía el apoyo que se les estaba brindando a los fallecidos en el accidente de la empresa Horna y el solicito que no se retire la policía. Y el ministro en el momento llamo, solicitándole al coronel Torres, directamente acá a La Libertad para que no se retire el apoyo, y por otro lado con el tema de seguridad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Splano Arroyo
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

ciudadana, indudablemente no puedo dejar de hacer de conocimiento solamente algunas acciones, por que sería irresponsable de mi parte, comentar, y creo que de manera general nuestra también, de detalles o de tácticas o de estrategias, eso es de carácter confidencial. Pero existe ya el compromiso para el presente año de parte el Ministro del Interior, para trabajos de mejoramiento de 19 comisarias, en la Región La libertad, un laboratorio de criminalística, tres unidades especializadas dentro de la Dinincrí, el terrorismo y el narcotráfico, asimismo fortalecer el trabajo anticorrupción. Necesitamos ahora que el este en el lugar como lo está solicitando la Consejera Helvidia y que acá en una mesa de trabajo se consoliden datos estas promesas que hizo el Ministro del Interior y que verdaderamente con la responsabilidad y e cargo que tiene que se asuma, porque hay compromisos para este año que el se ha comprometido y que creo que el pedido que se hizo con el Congresista Richard Acuña no solamente fuera para las provincias golpeadas para las provincias de Chepén y Pacasmayo sino para la Región, Pero estoy muy de acuerdo y creo que sería bastante oportuno que el Ministro conjuntamente con las demás autoridades que está solicitando la doctora Helvidia, nos vemos reunidos y comprometidos y que estén los Congresistas por que ellos tienen el inmediato, de poder presentar en el poder legislativo y poder hacer trabajos desde allá, pero tienen que estar acá en esta reunió que está pidiendo la Consejera Helvidia, para que en esta mesa de trabajo podamos unir esfuerzos y poder concretizar y articular todo lo queda sea en beneficio de La Libertad.

El Consejero Regional Carlos Alberto Sandoval de la Cruz dijo: Urge tomar medidas, acciones inmediatas sobre el tema de la inseguridad y han venido personajes y personalidades a la región por el tema de inseguridad, han venido y han anunciado una serie de planes y una serie de cosas y como que si la presencia de ellos fuese tan mágica que se superó el tema de la inseguridad y en vez de frenar este tema se ha acrecentado, entonces yo quisiera invitar un poco a que seamos mas realistas, un poquito mas objetivos en este tema. Considero que deberíamos, en todo caso, tener una propuesta concreta de parte del consejo Regional y también evaluemos que posibilidad tenemos de que venga el Ministro del Interior y el Ministro de defensa a reunirse con nosotros, o es que este pedido caiga en vacio, o envíen a personas o representantes que no toma decisiones, eso quisiera invitar que podamos evaluar sin el ánimo de ser pesimista. Creo que también es necesario tomar en cuenta entre estas medidas que se tome. Ustedes saben sobre el efecto "Grigasho" que ha habido en el país, se ha dado tanta cobertura a este tema, que ahora se ha se ha multiplicado como pandemia, hay "Gringashos" hasta por los rincones de la sierra, ahora se ha publicitado tanto que de tal manera, que jovencitos imitando ese estereotipo negativo están asumiendo el control de bandas delincuenciales, aquí en Trujillo, se han detectado dos bandas juveniles mas, imitando eso. Y eso es otro tema que debemos tener mucho cuidado o proponer también que se tome estas medidas con mucha prudencia, la prensa en el país, atendiendo a un tema sensacionalista y por la tiranía del rating, se ha difundido enormemente esta figura. En Huamachuco se ha detectado una banda, también dirigida por un menor de edad y avezados. Otro de los temas que debemos considerar en este pedido es el tema de la educación a través de la comisión de educación hemos planteado ya algunas medidas que deberían conocer el Ministro de Defensa el ministro del Interior, ellos nos solo deberían trabajar en el tema táctico, de ataque, de contrarrestar con el arma o con la fuerza con el arma, sino también tiene que hacer un componente que es educativo para este tema, eso quería poner en consideración de ustedes para que tengamos una posición o una propuesta concreta de lo que queremos para solucionar este tema de la inseguridad ciudadana en la región.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

La Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León dijo: Yo me alegro mucho que los Consejeros todos estén apoyando esta propuesta, la idea es que quien sabe todas las instituciones tienen reuniones, tienen acuerdos, están avanzando pero este no es el caso de Trujillo, el caso de Trujillo es grave, esta ya asentada, los narcoterroristas, la situación ya ha sobrepasado, una delincuencia común, hay necesidad que el Consejo Regional se pronuncie, por una solución integral, lo que decía el Consejero me parece muy acertado, en que deberíamos hacer nosotros una propuesta, una propuesta de proyecto integral de solucionar el problema en La Libertad y quien sabe con otras propuestas se juntan y ya se soluciona el problema. Miren ustedes en Israel en Colombia, en Bogotá, se han hecho propuestas integrales, donde se trabajaba la parte de delincuencia, de violencia, de narcoterrorismo dentro de las escuelas con los niños, se hacía preparación de la ciudadanía, de cómo actuar frente a estas acciones. El gobierno pidió ayuda externa y solucionó el problema de armamento, entonces realmente nosotros deberíamos hacer es plantear una propuesta integral como Consejo Regional, para que quede subsanada esa responsabilidad que nosotros tenemos de preocuparnos de la seguridad en la región, ahora nosotros no somos ejecutivo, no lo vamos a ser, pero si somos normativos, podemos preparar proyectos, podríamos preparar propuestas interesantes, integrando una serie de áreas, entraría el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social, ósea entrarían una serie de integrantes. Debería surgir de la Región La Libertad esa iniciativa, esa propuesta de dar soluciones integrales a cada uno de los problemas y en todo el Perú después de Lima es Trujillo, la región mas afectada por el narcotráfico y la delincuencia, así que nosotros realmente no estamos solo para conversar, y que traigan mas policías y que traigan mas carros patrulleros, no, tenemos que exigir una solución macro, una solución grande por que estamos frente a peligros inmensos.

Entonces la propuesta del Consejero me parece interesante cuando dice que deberíamos preparar un proyecto, una propuesta para estos señores.

El Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: Me parece muy acertada la propuesta de la Consejera Helvidia igual las explicaciones que ha hecho el Consejero de Sánchez Carrión. La Comisión estamos trabajando para elaborar un informe una plataforma de pedido de manera integral. Ya a nivel de Comisión se aprobó declarar en situación de emergencia, a toda la región la Libertad y esta necesita ser respaldada por el pleno de consejo y para ser respaldada por el Pleno del Consejo necesita tener una plataforma, primero un diagnostico de necesidades. Concuerdo con la Consejera Helvidia, no se trata de traer policías, que es una medida urgente también, pero no es la solución. Allí nos hemos visto en la necesidad de realizar todo un diagnostico desde el plan de trabajo nacional, hay un plan de seguridad ciudadana a nivel nacional, como se esta desarrollando ese plan acá en el gobierno Regional, que para mi punto de vista es un saludo a la bandera, de una vez al mes, como está desarrollándose ese plan de trabajo a nivel de cada una de la provincias, con que elementos contamos, como estamos en los centros educativos, como está participando Salud y todos los entes de manera integral, porque así lo dice la Ley, nada es nuevo. El tema es que acá, lamentablemente no tenemos un gerente identificado, que conozca la realidad y tenga credibilidad en lo que es seguridad ciudadana, que sin querer queriendo como dice el chavo, nosotros si lo tenemos en el Gobierno Regional y es el señor Ricardo Lazo, pero ese señor no está preparado y nos ha demostrado con su deficiencia en seguridad ciudadana, menos en defensa civil. A pesar de decir que es un bombero, por eso le dije, los bomberos están como están;



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Quibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

están desprotegidos. Ese trabajo, ojalá dios nos ayude, nos falta poco para concluir, porque allí están datos estadísticos, por que a nivel se ha hecho un encuesta de las comisarias, de policías y de muchas necesidades y dentro de eso estamos la región La Libertad, pero no coincide con la realidad. Hemos hecho unas visitas a unas comisarias que lamentablemente que lamentablemente el 80 % de comisarias están en pésimas condiciones. De verdad es cuando traiga el informe va a ser increíble, no hay ni siquiera una fotocopiadora y el policía cundo camina, camina con la suya y nos hemos dado cuenta que cada policía con 1400 soles, el que menos está endeudado en el Banco, por eso es que genera un poco la corrupción y trata, como es obvio, de sacar plata como sacar de donde sea para sobrevivir. Hemos sido burlado tres veces por los ministros y allí está el Consejero de Chepén no me dejará mentir de la reunión que habido en su provincia. En su misma reunión una gente con arma, cuando vino Ollanta al El Provenir, a su mismo seguridad le quitaron el revólver, El ministro Pedraza, para nosotros significa burla, significa promesas, compromisos, actas, pero tenemos nada concreto y a veces, nos hemos puesto a analizar, la culpa lo tenemos nosotros, porque no sabemos pedir, decimos tráeme tantos policías, usted tiene toda la razón, tráeme tantos policías, se sientan conversan, todos saben el problema, todos ahora técnicos, firman un acta, la foto y chau, nada concreto nos traen. Ojala esta semana se termine ese informe y va estar en la reunión del Ministro del Interior, sucedió ese mismo día sábado los hechos, porque era el día lunes que estábamos invitados, porque por primera vez quería verle su cara a ese señor, porque cada que viene, o la norma se ha hecho, pero nos excluyen a nosotros. Yo quería entrar a esa reunión reservada que tienen cada 30 días y me impidieron de ingresar por ejemplo. Quien conoce más la realidad doctora Helvidia y colegas todos, mas que nosotros que lo vivimos en la provincia, a nosotros en estos momentos, se nos han venido a tirar a los policías con su día con la compra del día de franco, lo han puesto en "guachi policías", la función que hace en seguridad ciudadana acá en La Libertad, porque la Municipalidad Provincial de Trujillo paga a 40 policías de manera particular para que acompañe a cada una de las camionetas que hagan manzaneo, no solamente camionetas, le ponen motocicleta y le pone una gente que camine todo una manzana y ahora el Ministro con 100 millones de soles viene y les dice: señores cómo es posible que nuestros policías cuiden chifas, pollerías, les vamos aplicar el dos por uno y efectivamente el año pasado hubo mas policías pero en toda la región, esta vez el que criticaba eso vienen y lo compra violando un derecho constitucional de un policía. Que les puedes decir a un policía si sus horas libres le compras, aprovechando la necesidad que tiene ese pobre policía de querer ganar un efectivo mas, le compras sus días de descanso y derecho a vacaciones como Estado y encima ni siquiera le dices al coronel Torres que es el encargado de acá, mira coronel cuáles son tus zonas mas delictivas que tienes acá, no, lo han decidido desde de Lima, Torres mira, acá están los "guachi policías" ellos van a estar con su pito y van a cuidar cada manzana ese es su trabajo que tienen ellos, es lamentable la forma como nosotros de La Libertad nos dejamos que hagan los que quieran con nosotros y díganme a las provincias va ese apoyo, pero en ese informe nos damos que nosotros somos la segunda región que mas aportamos en regalías mineras, somos el número 1 en el pago de impuestos, y no es posible que nos estén tratando de esa manera, pero como le digo siempre se ha dado, ya sea a dado como 6 reuniones, invita al ministro pero jamás nos han hecho, a menos desde mi puto de vista, nunca nos han convocado a nosotros, quienes conocemos la problemática de muestras provincias y el pedido esta acertado. Espero que en una semana mas lo termine, porque declara me situación de emergencia a le han ofendido dice el Ministro, como es posible que los consejero declaren en situación de emergencia, es nuestro derecho, yo le preguntaba en un medio, señor Ministro que es seguridad ciudadana para usted, donde está el concepto jurídico,



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Majer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

no existe, es un trabajo de la policía con el ciudadano, pero el ciudadano desarmado, como cree que los ciudadanos vamos a salir a las calles defender a organizaciones criminales totalmente organizadas, como cree que nosotros le hemos pedido para que ponga policías de manzaneo, nosotros necesitamos efectivos preparados para enfrentar estas bandas delictivas y cómo es posible que en Trujillo no se deje establecer la central 105, tenemos 7 millones guardados y el señor con sus incapaces que tiene nos pone los peros. Ya lo hicieron con la escuela de suboficiales, hemos rebasado todos estos trabajos. No aportan ni dejan aportar y ni siquiera dejan aportar, pero así como ellos tienen su responsabilidad, nosotros también como Gobierno Regional tenemos, porque no tenemos un gerente que realmente nos represente y nos diga estas son las necesidades consejero, así lo tengo organizado las municipalidades provinciales, distritales, a, este es mi trabajo, no existe colegas. Simplemente son tres hojas que están en internet sacadas de Google, al igual que muchos alcaldes provinciales, también, lo han copiado, copia y pega y lo ha presentado, este es mi plan de seguridad ciudadana. Eso nos ha permitido tener una demora, pero esperamos que en una semana más, tengamos el informe completo y podamos alcanzar con tiempo a cada ustedes para que analicen y de allí sentarnos en una mesa de trabajo a cada, Chepén es así mi problema, Gran Chimú es así, para afinar esa cantidad de necesidades, porque normalmente cuando llegamos a una mesa de trabajo nos paseas, vienen y dicen; para acá te voy a poner un policía, para acá otro, para acá te voy a llevar seguridad especial y a las finales termina en nada las conversaciones. Eso es creo, la manera de alcanzar ese pedido, sustentado técnicamente, porque también los congresistas tienen responsabilidades, y normalmente hemos visto acá pu5ra figuritas nada más, por no decir Navarrete.

El Consejero Regional Hebert Richard Díaz Cordero dijo: Indudablemente el conocimiento de que demos tener es bastante oportuno y es lamentable pero es cierto como dice el Consejero Mayer, el Ministro estuvo en Chepén, con fecha 4 de enero y ya a la fecha, durante el 2012 ya existían cerca de 20 asesinatos, y a partir del 4 de enero hacia delante en el primer trimestre de este año se produjeron cerca de 13 asesinatos, ósea salió el Ministro de la provincia de Chepén y a la siguiente semana se produjeron una serie de asesinatos, coincidencia o no lamentablemente se dieron, nosotros estamos esperando respuestas, nosotros necesitamos demostrarles que estamos sumamente articulados por acciones que vamos a tomar, resaltar lo de la doctora Helvidia, resaltar lo de Carlos Sandoval, que indudablemente vamos a articular esfuerzos dada la fiscalización, en Chepén se ha firmado convenios, con los Agentes Municipales y los Gobernadores, por el tema de los profesores, que por estar en Tahuantinsuyo, San Isidro, Cerro Colorado, Monte Seco, Nueva Esperanza, Jerusalén, Vichayal, San Matero en zonas alejadas, a mas de 40 minutos, 50 minutos de la ciudad de Chepén, profesores que llegan después de hora y media, dos horas y salen sumamente temprano y caso omiso a cualquier reclamo de algún profesor, la asociación de padres de familia, igualito les da. Pero hemos hecho un trabajo articulado, hay una fiscalización que no van a poder evadir y esta fiscalización se van ver reforzada de los consejeros regionales, al menos en mi provincia, por los agentes municipales por los tenientes gobernadores con quienes existen los lazos, vía telefónica, ellos van a enviar, porque ellos tienen sus hijos en los centros educativos, entonces nosotros al hacer un trabajo en la región, un trabajo integrado, vamos a demostrarle al Gobierno Central que aquí hay gente capaz, hay gente pensante y como dice el Consejero Mayer traigamos las propuestas y demostremos, pro que no creemos, y hay que ser bien sinceros, el hecho de estar en Lima, in aludir a muchos familiares que podamos tener, pero sabemos que hay un sector en Lima porque estar en la capital del Perú, creen que son


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

sumamente a los que estamos en el interior, y no es así, creo que la Libertad se merece mucho respeto y el trabajo articulado que se puede hacer, demostremos que tenemos la cultura suficiente, desde Virú, Bolívar, Pataz, Chepén, Pacasmayo, todos. Creo que, modestia aparte, La Libertad tiene gente pensante y con ganas de programar y articular esfuerzos en beneficio de la seguridad ciudadana.

El Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo dijo: Felicita a la Consejera Helvidia por el pedido que está haciendo, ya que es un cáncer que prácticamente nos está dominando, se está poniendo parches día a día, pero no son suficientes, la semana pasada la problemática del valle Jequetepeque, la provincia de Pacasmayo y Chepén, nos llevo a las reuniones con la comisión del Consejo Regional, con el Presidente Regional, e incluso con el Ministro en la ciudad de Lima, lo que he podido percibir, es una opinión muy personal, es simplemente una presencia más, reunión más y una acta más y una conversación más, de las cuales algunas autoridades o muchas personas allí presentes en las reuniones que se han tenido, han jalado su parte diciendo ya me reuní, ya converse. Sin embargo creo que las soluciones para lo cual hemos sido electos, no son ya esto conversé, es esto hay para mi región La Libertad, para mi provincia, etc. En ese contexto es que felicito a la Consejera Helvidia y de repente podemos ya encargar a la Comisión para nos convoque a todos los consejeros y elaborar un proyecto de Ley que tenga peso fuerte de los 12 consejeros, yo se que el presidente Regional también se va unir a este proyecto y esos canalizarlo hasta el Congreso, porque es la única forma de atacar el cáncer directamente. La legislación en seguridad ciudadana tiene que cambiar, tiene que cambiar y ya, poro esos cambios hay que elaborar un proyecto dese acá y elevarlo al Congreso, coordinado con los ministerios. En la próxima reunión que se tenga con los ministros que se tenga llevar algo elaborado, pero firme, no vamos a ir a una reunión a pedir lo que ellos deben darnos, sino algo que transforme una realidad actual que tenemos, entonces si esta forma, que los 12 consejeros nos comprometemos a actuar de esa manera yo pediría a la Comisión que inicie con la convocatoria a los consejeros con múltiples reuniones de trabajo, con las asesorías necesarias, que se tiene acá en La Libertad, conjuntamente con otras entidades del Estado, como policía, fiscalía, etc. y se elabore ya este proyecto y se vea hasta el congreso. Entonces Consejero Delegado y consejeros presentes, yo creo que es momento de atacar este tema de la inseguridad ciudadana.

Recalcaba el compromiso que debemos asumir todos los consejeros en este tema de inseguridad ciudadana. Nos está afectando en toda la región liberteña, nos está afectando en la población que nos ha elegido y es necesario que en aras de nuestras funciones hacer algo histórico. Ninguna región del país pretende hacer algo que nosotros si podemos hacerlo, con los casos que se dan aca el La Libertad, en ninguna región. La reunión que se tuvo con el Ministro, nos explico bastante somera que ellos ya estaban avanzando, pero avanzando que, no hay un proyecto integral, a nivel del congreso vienen, hablan, ya apoyé, ya dije, ya me reuní, pero necesitamos algo mas contundente que el pueblo y el Perú lo está necesitando, un cambio en la situación legislativa y eso puede partir de la región La Libertad como ejemplo del Perú y eso parte de nosotros los 12 consejeros.

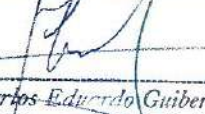
El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Quiero complementar el pedido de la consejera Helvidia y de los demás consejeros, hoy día lo que estamos viviendo, que hacer al futuro, porque hoy día se están dando las cosas con menores de edad, que es lo que podemos observar, pero esos menores de edad de ahora que están con una vivencia de lo que han vivido

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

en los diferentes momentos de su vida, tenemos ahora que ahora preparar a ese futuro del mañana con la incorporación de esos sectores, lo que usted decía, en salud, en educación; porque ese es el tema primordial para que en el futuro ya no exista las cosas que estamos observando en estos momentos. Y el segundo tema que podemos observar es la necesidades que paralelamente tendría que ir, si bien es cierto con las comisarias, con los policías que necesitamos, como lo paso el 4 de enero en Chepén y que estuvimos 4 meses, que las cosas han pasado al lado de Pacasmayo, que en Ascope se paralizaron las cosas, pero que eso no ha ayudado a nada, con visitas que tenemos, con lanzamientos en algunos distritos de Trujillo, pero que eso no ha llegado a nada, creo que en este sentido pongo a consideración, que la propuesta que ha hecho el Consejero Bandwer de la provincia de Pacasmayo ,pase a la comisión de seguridad Ciudadana y que la propuesta de la Consejera Helvidia pase a votación para poder hacer la invitación correspondiente, del pedido que ha hecho la Consejera Helvidia Castillo.

Señor Secretario sírvase hacer la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo Regional, dijo:

Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo, a favor
Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León, a favor
Consejero Mayer Alcides Haro Rafael, a favor
Consejero Hebert Iván Jiménez Urquiaga, a favor
Consejero Hebert Richard Díaz Cordero, a favor
Consejero Carlos Alberto Sandoval de la Cruz, a favor
Consejera Fanny Carol Ruiz Burgos, a favor
Consejero Carlos Eduardo Guibert Gallardo, a favor
Consejera Olga Rosa Yglesias Pelaéz, a favor
Consejero Luis Agustín Solano Arroyo, a favor
Aprobado por unanimidad señor Consejero Delegado.
Solano. Siga con la agenda doctor.

El Secretario del Consejo Regional dijo: Proyectos de normas regionales, Ordenanzas Regionales, dictamen de la Comisión Ordinaria de Energía, Minas e Hidrocarburos sobre el Proyecto de Ordenanza Regional relativo a derogar la Ordenanza Regional N° 008-2007-GR-LL/CR y su Reglamento, la Ordenanza Regional N° 010-2008-GR-LL/CR y su Reglamento, Decreto Regional N° 001-2009-GR-LL-PRE. Sustenta el Consejero Regional por la provincia de Pacasmayo y Presidente de la Comisión Ordinaria de Energía, Minas e Hidrocarburos, señor Bandwer Santa Cruz Pardo.

El Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo dijo: Quiero agradecer a los miembros de mi comisión al Consejero Quispe a la Consejera Olga Iglesias, a los cuales se nos encargó la posibilidad de asumieran esta comisión y lo estamos haciendo con responsabilidad. Personalmente el día de hoy se está ventilando, se están teniendo grandes acuerdos y en esta parte que me y toca exponer en proyectos de normas regionales, se está trayendo al pleno del Consejo, después de la aceptación por unanimidad de los consejeros que conformamos esta comisión, el tema de la derogación de dos ordenanzas Regionales, que en estos momentos lo voy a explicar, se trata de las ordenanzas regionales N° 008-2007-GR-LL/CR y su reglamento promulgado el 3 de junio del 2007, donde se declara al cianuro de sodio, mercurio y carbón activado, como sustancias fiscalizadas en actividades relacionadas en operaciones minero metalúrgicas y también se trata de

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

la Ordenanza Regional la 010-2008 y su Reglamento el 001-2009, promulgada el 12 de julio del 2009, esta segunda ordenanza regional está enfocada a la regulación, la comercialización y el transporte, y beneficio de minerales en el ámbito de la región liberteña, En estas ordenanzas se han hecho un análisis muy minucioso, lo miembros de la Comisión y se ha pedido el informe legal y el informe técnico por separado, tanto de la Gerencia de Energía y Minas como la Gerencia de Medio Ambiente y sumado a ello se ha pedido la asesoría o la opinión jurídica de la doctora Yesica C. Roldán Carranza que pertenece a asesoría jurídica del Gobierno Regional La Libertad. Porque el paso que se quiera dar, es de vital importancia ya que esta regulando el uso y el transporte de los insumos que se están usando para la minería. Estadísticamente La Libertad actualmente está produciendo 371 mil onzas de oro, es en el año 2012. Al ultimo reporte que se tiene del Banco Central de Reserva del Perú, 371 mil onzas de oro, este reporte es de las empresas formalmente establecidas, las que pagan sus impuestos, El uso del cianuro de sodio en la región liberteña está bordeando las 25 mil toneladas por año. En este proceso de minería se encuentran los mineros artesanales, en proceso de formalización, hoy actualmente, sin embargo hay una gran cantidad de mineros informales, de mineros artesanales que aún no están haciendo su proceso de formalización es mas la fecha ya se ha vencido. Se da a raíz de que actualmente esa producción de oro de los mineros artesanales está aumentando y están ellos, encontrando ellos bastante complicaciones en el transporte, ya que estas dos ordenanzas que el día de hoy se trae al pleno, están impidiendo o están colisionado legalmente con un Decreto Supremo de nivel nacional, a raíz ya, del año 2007 y 2008, se dan esas ordenanzas regionales, se dan con la intención de regular el uso y el transporte de estos insumos, hoy actualmente hay un Decreto Supremo de orden nacional, donde le encarga a la SUNAT la función de fiscalización y de control de estos insumos, por lo tanto ambas ordenanzas del Consejo Regional que en su momento se dieron con la intención de regularizar, ya queda desfasadas actualmente y esta normando un tema que ya un decreto supremo ya lo esta normando. Esto, amparador en una Ordenanza Regional, los mineros artesanales, ahora en proceso de formalización, están teniendo bastantes problemas en el transporte, ya que en los controles que se tiene, ellos están sufriendo el decomiso de sus productos, tanto del carbón activado y del carbón activado como de los insumos químicos que ellos están llevando y obviamente eso ha traído también un proceso de regularizar, sin embargo como ambas leyes están colisionado, el Gobierno Regional ya no tendría injerencia en la producción de este producto. Preocupado por esto, me dirigí al Misterio de Energía y Minas al área de procesos de formalización de minería artesanal y tuve una reunión muy extensa y bastante ilustrativa con el asesor legal de esta área, el nos dio mayor luz al proyecto nacional que ellos están haciendo. Por lo tanto, se ha concluido como conclusión que ya las ordenanzas regionales, ya no se debe seguir en actividad, como repito la directiva nacional está por sobretodo y abarca a estas funciones que se tenía como Consejo Regional. Es así que la Comisión acordó por unanimidad la derogación de ambas ordenanzas, resaltando que tenemos la información técnica, la información legal de la Gerencia de Minería, de la Gerencia de Medio Ambiente y de la Asesoría Legal del Gobierno Regional La Libertad. Entonces colegas Consejeros esto, en resumen, se ha traído al pleno y espero de ustedes el apoyo y de las provincias que tienen minería artesanal y que lo conocen mejor el tema y ven que esta problemática se puede solucionar con la derogación de estas dos ordenanzas y si hubiera una pregunta de ustedes, estamos dispuestos a absolverlas. El Consejero Carlos Eduardo Guibert Gallardo, dijo: Felicito a mi colega, porque deja en tela de juicio, opiniones de los Consejeros que consideran o puedan tener alguna observación. Yo quisiera preguntarle a mi colega, si antes de comisión aprobarlo, se hizo alguna investigación. Como



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

quedarían en algunos lugares donde es un descontrol, puntualmente mi provincia. Eso significaría que cualquier persona natural que traslada minerales pueda hacerlo, en condiciones más fáciles que las que tiene ahora, si aún teniendo la Ordenanza, estando vigente, estaríamos a punto de derogarlo, es un descontrol tremendo, el carbón de piedra que baja de Gran Chimú, y que a veces también baja de Huaranchal, porque así lo practican, pasa los controles y se va a Pacasmayo o viene a Trujillo y no sabemos de quién es ese mineral, pero ahora, porque la SUNAT todavía no intervine directamente o no tiene puntos de control o son fáciles de evadir. Entonces la ordenanza 010 en su artículo tercero dice: toda persona natural o jurídica que transporte o comercialice minerales o sub productos minerales debería portar además de la guía de remisión y de otros documentos exigibles por la Ley General de Transportes con el respectivo certificado de operación minera del titular del producto. Yo tengo este problema que bajan a diario no tienen ningún control, opero ahora si derogamos esta Ordenanza, ellos prácticamente van a decir que solamente la SUNAT puede intervenirlos. Yo les pregunto a mis colegas, que pasa con nuestras carreteras, quien pasa con esos vehículos que viajan día y noche y no tales estos documentos, si continuamos con el artículo cuarto dice, el mineral que no cuente con la respectiva documentación, será decomisado y el medio de transporte será referido en los almacenes que designe la Gerencia Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional La Libertad. Ya no va a ver quien intervenga estos camiones, resumiendo en mi provincia no se puede derogar esta ordenanza puesto que la SUNAT no puede intervenir directamente y los puntos que tiene aquí a la salida al norte son evadidos y bueno para hacer esta evasión tiene las facilidades de las personas que tienen quien debe controlar. Pero ahora si lo dejamos a SUNAT esto va a ser un desorden mayor. Yo quisiera que lo que yo estoy exponiendo sea tomado en cuenta y pediría que esta ordenanza pudiera modificarse pero no derogarse en su totalidad, yo quisiera que haga suyo mi opinión colega Consejero y que solamente se derogue la primera, que permite movilizar insumos, pero esta no. Que regrese a la comisión para que lo analicen mas profundamente y en otra sesión podamos derogarla, pienso que todavía no hay tanto apuro, si un Consejero está exponiendo problemas reales, acudo yo como presidente de la Comisión, y a mis colegas que hoy día no derogemos esta ordenanza.

El Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo dijo: Voy a dar respuesta a la pregunta y la sugerencia que nos está haciendo. Obviamente la Comisión revisado ambas ordenanzas, detalle por detalle y personalmente debo decir que mi preocupación era idéntica a la del Consejero Guibert, y ahora que vamos a hacer, esa incertidumbre me llevo al mismo Ministerio a recabar la información adecuada del proceso nacional que ellos tienen dentro de la formalización de los mineros artesanales. El asesor del Ministerio, después de varias horas de reunión, fueron dos horas de reunión, dijo el gobierno nacional está avanzando su plan, no solo lo está haciendo el Ministerio, lo hace en coordinación con la SUNAT, y la SUNAT, ya en el mes de enero a lanzado el concurso para técnicos especialistas y profesionales especializados en el tema fiscalización en el tema de minería, no entendamos que la SUNAT solamente va a cobrar los impuesto, ahora le han dado funciones definidas en el control y le han dado plazos, hasta el mes de marzo que ya cumplió su fecha, para que la SUNAT pueda implementarse con profesionales adecuado, idóneos que cumplan esta función, fiscalizadora y de control, así está este Decreto Supremo. Curse como Presidente de la Comisión un documento, un oficio dirigido a la SUNAT diciéndole que si fuera posible mientras ustedes implementan su área de fiscalización y control, que nosotros sigamos manteniendo esta ordenanza o de una u otra manera nos apoyáramos ambas instituciones. La


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
CONSEJERO REGIONAL

respuesta fue no, porque esa función fue dada a nosotros como entidad y nosotros asumimos la responsabilidad total de esta entidad, porque no va a ser una responsabilidad compartida, si en el caso sucediera algún acto que no está dado. Entonces ellos quieren asumir esta función, tienen los profesionales ya contratados, ya la fecha venció en el mes de marzo y todo esto obedece a un plan nacional que el mismo Ministerio está implementando, entonces Consejeros, con estas explicaciones y lo hemos debatido como Comisión, artículo por artículo de ambas ordenanzas y es mas el asesor legal del ministerio nos dijo, ninguna región tiene normado el tema transporte y la comercialización de estos insumos, ninguna excepto La Libertad, la única región que tiene normado este tema. Las demás regiones en su mayoría están haciendo su trabajo en forma libre y la región La Libertad nunca debió normar en ese aspecto, pero le digo, eso es un proceso de desarrollo, que cuando es necesario se le da, pero cuando hay una norma nacional que nos ayuda a visualizar el tema que nos ayuda a visualizar mejor el tema hay que hacer la derogación. Entonces colegas consejeros este es el resultado de la investigación que la Comisión esta presentando al pleno y como repito tuve y eso ha demorado dos meses de análisis, se ha recibido obviamente las llamadas mucha gente que está metida en la minería artesanal, diciendo avancen, pero nos e puede dar los pasos, y he conversado con los Consejeros que estaban preocupados por esto, y tenemos el tiempo suficiente necesario para hacer la evaluación, las consultas y se pueda dar un paso firme de tal forma que no se pueda llegar a un tema de favoritismo de nadie. Ya como comisión se ha dictaminado por unanimidad se tiene los informes legales e incluso la opinión dl mismo ministerio dentro del proceso de formalización a nivel nacional que ellos ya han emprendido, como repito no es solamente del Ministerio, es la SUNAT es el tema legal, ahora el minero informal y allí va una de las respuestas para el Consejero Guibert, el tema de minería artesanal ilegal, porque ya no hay informal, porque ese proceso se acabó. Inicia el proceso de formalización entonces lo informal ya quedó, entonces los anormales pasan a ser ilegales y dentro la legislación nacional, el ilegal ya tiene una sanción penal, entonces, ya articulado el Ministerio de tan manera que simplemente los plazos ya se están finalizando y van a ejecutar en forma contundente este tema, aquel minero que antes era informal no hizo su proceso de formalización, ya es ilegal y está cometiendo un delito penal, sentenciado a cárcel. En ese contexto las ordenanzas ya las ordenanzas quedaban desfasadas dentro de este impulso que está teniendo el Gobierno Central en minería.

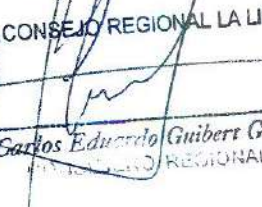
El Consejero Regional Carlos Eduardo Guibert Gallardo dijo: Usted dijo, es apuro de los informales, me hubiera gustado que diga es apuro de los formales. Entonces, no con el ánimo de decirle que la derogación es con el ánimo de favorecer, ni que obedece a apuros de normas nacionales, Hace rato cuando tratábamos el tema de autorizaciones nacionales del Ministerio de Transportes, llegamos también por allí a descubrir que si tiene que ver la región, yo no sé cuanto dista de injerencias regionales y nacionales a través de nosotros, sino nosotros estamos acá sentados para normar, legislar, entonces dejaríamos de ser. Pero Bueno, veo que no tengo las herramientas claras como para evitar que hoy día se derogue esa ordenanza, pero penosamente y usted que es de Pacasmayo, van a ir muchos camiones a ofertar a la cementera, a Casa Grande aquí es Ascope, y es un descontrol tremendo. Los alcaldes distritales ni provinciales, no pueden poner freno, porque ahora van a venir un transportista y va a decir, muéstrame una ordenanza que me impide trasladar mi mineral, sino va a demostrar su procedencia, no puede, no va a ver nadie que le diga, oiga de donde venga esto, si ya lo derogamos, ahora vamos a poner punto final algo que hemos estado utilizando para frenar a los informales o los ilegales, bueno mi único


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

interés y si estoy incidiendo que se mantenga, yo quisiera consultarle al secretario, si podría mantenerse por un par de meses hasta que SUNAT intervenga con claridad lo que ha propuesto, porque hasta ahora no hay. Yo veo que mi colega quiere participar, estamos para escucharnos, porque saben que, teóricamente muy bien lo va a fiscalizar SUNAT, pero a partir de cuándo, hasta marzo le han dicho, hasta ahora no he visto en mi provincia personal específicamente de SUNAT que esté trabajando o este abordando este tema.

El Consejero Regional Carlos Alberto Sandoval de la Cruz dijo: Con el respeto que se merece la comisión, yo estoy sorprendido ante esta propuesta y estoy hablando a nombre de una de las provincias mas afectadas por la minería informal y la minería informal existe todavía, tanto como la minería ilegal y los esfuerzos que ha hecho el Gobierno Regional son caso nulos en haber frenado esto, yo quiero hacer un llamado directamente a la Consejera de Santiago de Chuco a la señorita Enma, a la Consejera de Julcán, de Cascas, Otuzco, me sorprende poderosamente, que aquí aprobando esta propuesta de derogar esta ordenanza, estén el Consejero d Pataz. Pataz es otra de las provincias mas afectada por la minería ilegal e informal, esta Ordenanza se dio ante el crimen que están haciendo, se dio en el año 2007, ante el crimen que hasta ahora es impune en el cerro "El Toro" en Huamachuco, que hasta ahora no se puede controlar, está pasando camiones de cianuro y otros elementos químicos que hacen daño a la naturaleza porque no los utilizan como debe ser, en Pataz se hizo la trocha Carrozable, hasta Alto Marco y los primeros en llegar han sido los mineros ilegales. Ahora vean ustedes, nosotros tenemos una propuesta de recuperar ese territorio con la naturaleza y que los pueblos puedan desarrollarse como deben ser y los mineros están allí, hasta armados, y otro detalle esta es una herramienta consejero Guibert, saben ustedes los mineros que están operando ilegalmente, ninguno se ha inscrito para formalizarse, ellos cuando hicieron el paro dijeron, somos 15 mil mineros en la región La Libertad, cuanto tenemos registrados, algo de 5 mil, entonces estamos hablando, de 109 mil que no quieren formalizarse y otros que no pueden formalizarse porque están operando en territorios de terceros y que nunca van a lograr formalizarse. Ahora que es lo que quieren, seguir explotando sin pagarle impuesto al país y como les vamos a permitir, como les vamos a facilitar que ya no haya este control. Yo creo que al contrario, lo que deberíamos hacer es exigir a la policía, a SUTRAN, a toda autoridad de quien depende, de que apliquen esta ordenanza que ha sido muy tenues su aplicación. Vean ustedes por favor, no sé si pasan en las provincias de la costa, en la sierra estamos agonizando, el medio ambiente está siendo afectado seriamente por el uso indiscriminado de estos productos. Así que le hago un llamado consejero y que, como dice el Consejero Guibert, tenemos que evaluar bien esto y al contrario poner mas control y pedir a los mi eros que se formalicen, está abierto, se les ha dado 8 meses mas para que puedan formalizarse, hasta el momento no sabemos que se haya incrementado el registro de los mineros que quieren formalizarse, entonces por favor, y con el respeto que se merece la Comisión me opongo rotundamente a que se derogue esta medida.

El Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo dijo: Nuevamente agradezco la forma como se está acabo esta sesión porque a nivel de comisión también nos ha generado muchos puntos encontrados, sin embargo en la opinión del Consejero Guibert dice, que se da a raíz del apuro de los mineros informales, en ningún momento se da esta derogación en función de mineros informales, estamos derogando en función a una normatividad nacional que ya está colisionado con las dos ordenanzas regionales dadas.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. Luis Aguayn Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Myer Alcides Haro Rafar
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gulland
CONSEJERO REGIONAL

La normatividad que tiene el Ministerio de Energía y Minas y la SUNAT son las que van a entrar o ya están entrando en vigencia, desde meses anteriores, hay que diferenciar acá dos temas muy importantes, eso quiero recalcar, el proceso de la formalización de la minería artesanal, es muy diferente a las ordenanzas que hoy tenemos, el proceso de formalización se ha iniciado con plazos ya establecidos y los que han entrado en proceso de formalización hasta el año pasado en el mes de diciembre, tienen hasta este octubre para generar un requisito adicional con la concesión que ellos tienen, que es muy aparte; es un proceso totalmente diferente, que tiene sus propios problemas internos, si los tiene, y que va a traer mas problemas e hecho las va a traer, porque los que tienen la concesión actualmente no les quieren dar a los mineros artesanales en proceso de formalización, la autorización para que ellos sigan haciendo minería. Es un tema que también cuando conversé con el Ministro, eso tienen hasta octubre, y si es que no lo dan, un congresista ya presentó el pedido para que ese plazo se amplié, pero es un tema totalmente diferente y no confundamos por favor el proceso de formalización que lo ha iniciado el Gobierno central con plazos establecidos, con la derogatoria de estas dos ordenanzas que es un tema diferente, las dos ordenanzas simplemente están por el transporte y la comercialización de insumos que ya el tema de control y fiscalización lo dan a la SUNAT, con los plazos también establecidos que también se están cumpliendo y la preocupación me ha llevado a hacer una consulta ante SUNAT, para que el Gobierno Regional aun mantenga las ordenanzas hasta que ellos se articule, la respuesta fue negativa. Nos e puede porque ya le dan una función exclusivamente a ellos. Entonces colegas consejeros yo entiendo la problemática que está dándose, yo entiendo que los muchos mineros, que de los 15 mil que están haciendo minería en su momento informal, ahora están llegando a 5,800 para ser mas exactos, que están en el proceso de formalización y otro tanto quizás de igual cantidad ya pararían al tema de que están haciendo un delito penal tipificado como delito penal, Ante eso nosotros como consejeros, si ellos hacen un delito, hay otra entidad que se avoca a ese tema, delito penal y la SUNAT se está abocando a lo que es control y fiscalización en el tema de la comercialización. Es cierto lo que dice el consejero Guibert que aun no se ha visto, pero lo tiempos están ya concluyendo para la SUNAT, yo supongo que están articulando ese trabajo para que salgan hacer frente a esa realidad problemática que se tiene actualmente, recordarles, que la Comisión somos tres , creo que la consejera Olga quiere dar su enfoque, porque los tres, con el Consejero Jesús hemos abordado el tema , hemos afinado el objetivo de la Ley nacional con respecto a la Ordenanza Regional y se ha concluido con la derogación de ambas ordenanzas.

La Consejera Regional Olga Rosa Yglesias Peláez dijo: Consejero delgado, a través suyo al Consejero de Gran Chimú, al Consejero Guibert y al Consejero Carlos Sandoval, primero dejar en claro que la comisión ha dictaminado por unanimidad lo que ya se mencionó, pero no a iniciativa de la población usuaria. Hemos tenido una reunión el Consejero de Pataz, el Consejero de Otuzco, quien les habla, con gente que está haciendo trabajo y esta formalizando, ahora el Consejero de Gran Chimú expresa su preocupación en el sentido de que se va a quedar libre, no se va a quedar libre consejero, lo que estamos haciendo nosotros es evitar que se dupliquen esfuerzos, evitar que nosotros podamos estar inmiscuyéndonos en un tema que ya no es competencia nuestra, porque ya el estado anivel nacional, ha hecho una normatividad a través de un decreto supremo, en done ya tipifica y deja claro que va a ver un sanción penal. Lo que nosotros teníamos con la ordenanza era de que se incautaba los productos que no estaban o que no eran de libre comercio, que era el carbón activado y el cianuro, hoy con esa norma que nosotros tenemos, con esa norma regional, que hacia la policía, se valía de la norma e incautaba, le daban su sencillo o les daban su parte y



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL

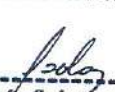


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gulland
CONSEJERO REGIONAL

seguían con su cargamento, eso es lo que realmente sucede. Ahora que es lo que va a pasar con la norma, incautan, decomisan y se apertura un proceso penal, porque ya está tipificado, porque la norma nacional ya lo estableció. Que es lo que nos pide y que es lo que nos dicen lo formales, los que están en proceso de formalización, no son los formales consejero Guibert, los que están en proceso de formalización están pidiendo apoyo, porque, que es lo que nos conviene como Gerencia de Energía y Minas, como región, que la gente se formalice, para que nos apoyen con el cuidado del agua, con el cuidado del medio ambiente, para evitar problemas sociales, pero es lo que hoy en día sucede.; con al Ordenanza se está permitiendo que las malas autoridades, que quieren y pueden hacer, como la policía, que pueden hacer fiscalización, lo decomisan y al ratito le están devolviendo los productos, hoy ya no, con la derogatoria de la ordenanza, lo que vamos tener también, no vamos a estar usurpando funciones. Ahora la preocupación del Consejero Carlos Sandoval, dice que cuando hemos tenido la ordenanza han estado pasando, claro también han estado pasando libremente, porque no ha habido mayor control y fiscalización, porque no hay una norma nacional, hoy ni siquiera va a ser aplicable la norma que nosotros tenemos porque sobre esa hay otra de mayor rango, de mayor nivel que va a tener que respetarse y se va a dejar de lado esta normatividad, ósea de todas maneras esta norma ahora no es aplicable, pero si es aplicable para malas autoridades, que se están valiendo para lograr algún soborno por allí, o alguna coima, porque so si es real, eso es lo que realmente está sucediendo. Consejero delegado, acaba de llegar el Consejero por Pataz que es miembro de la Comisión y el tiene la misma problemática, quizás Sánchez Carrión, que lo puede tener Otuzco, que lo puede tener Gran Chimú y Santiago, y quisiera también que él pueda aportar.

El **Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo** dijo: Quisiera ampliar un tema, cuando ya hay una delegación de funciones a otra entidad, ya entramos en dos términos legales que hay que tener muchísimo cuidado, que es usurpación de funciones y abuso de autoridad, son dos términos legales muy claros, precisos y tienen una contundencia legal, la usurpación de funciones, por ejemplo, si ya hay un Decreto Supremo que ya norma este tema a nivel, nacional y en la región sigue manteniendo estas ordenanzas, nosotros como Consejo Regional que somos el ente legislativo, estamos cayendo en uso de usurpaciones. El otro es el abuso de autoridad, si hay una norma de carácter nacional, aquel minero que está siendo incautado sus productos, él puede denunciar al Gobierno Regional, porque está haciendo abuso de autoridad, porque el se está fijando en una Ley a nivel nacional y la ley regional lo está decomisando sus productos. Entonces nosotros como Consejo Regional estamos propensos a una denuncia de los mineros que están en este proceso. Sin embargo surgen las soluciones. Yo he conversado con los mineros artesanales en proceso de formalización y con mi Comisión en pleno, que me han dado el apoyo, vamos a implementar algunas ordenanzas de tal forma que vamos a ayudar a la SUNAT o a la entidad que tienen que ver con este tema. El Gobierno Regional tiene que implementar algunos artículos, entonces nosotros podemos pedir la homologación de funciones y se podría dar ese caso, con la responsabilidad directa principal de la entidad con quien está dado las funciones a nivel nacional, entonces hay mucho por hacer en este tema, pero como comisión y eso se trae al pleno es evitar que los 12 consejeros del Consejo Regional se a denunciado por usurpación de funciones, porque nos estamos auto protegiendo entre nosotros, entonces ese tema se puede ventilar en una instancia judicial y nosotros caeríamos en usurpación de funciones que yo creo que no es adecuado.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
 CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
 CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Carlos Eduardo Gaitan
 CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Regional Carlos Eduardo Guibert Gallardo dijo: Estoy viendo que en vez de defender a Pataz estamos yendo para atrás, yo con esta ordenanza podía mas o menos regular hasta el peso de los vehículos que trasladan mineral por provincia Gran Chimú, hay puentes que están remplazados con Bailey, los puentes que van a Lucma a Compín, tienen 50 años de fabricación y hechos para vehículos de 10 toneladas, entonces con esta ordenanza mas o menos me permitía intervenir y regular de alguna manera, entonces colegas sin esta ordenanza y mientras no haya SUNAT, significa que la policía no va poder decir nada ni mi persona, que estaba yo fiscalizando y haciendo de policía y de todo, entonces ahora yo quisiera preguntarle a la Comisión y mis colegas que no sean insensibles, que su colisionan o ya son temas que no nos pertenecen y que son temas de energía y minas y de SUNAT. Pero hasta el nombre de la Ordenanza, puede ayudar a mantenerse todavía, por que dice: regula complementariamente la comercialización, transporte y beneficio de minerales, como esto ya no va haber, los carboneros van a elegir su ruta, van a traer la cantidad de mineral que puedan, de la mina que puedan traer por ya no hay control eso si le aseguro colegas y es penoso, yo no les pido que me ayuden a Gran Chimú fiscalizar, pero que no me corten las manos.

El Consejero Regional Mayer Alcides Haro Rafael dijo: En realidad la mañana ha sido clara la exposición del consejero Bandwer, la norma regional ya fue derogada, hay un decreto supremo y el decreto supremo dice deje sin efecto todo tipo de normatividad que colisiona esta. Estamos discutiendo un tema que ya está derogado, lo que debemos utilizar esta mañana es para crear propuestas, encargar a la comisión, debe ser el pedido de todos, yo me avoco a ese pedido, creo que Huamachuco, Santiago, Gran Chimú, debemos unirnos para hacer un pedido y tratar de buscar un convenio de homologación de funciones, esa es la salida, tenemos que actuar y no debemos quedarnos con los brazos cruzados, creo que esa es la salida, porque el decreto supremo está vigente y punto, la norma por ms que lo revisemos ya esta drogada, nos quedemos con os brazos cruzados, tomemos una decisión del pleno, en cargar a la comisión para que elabore al más plazo breve posible, y buscar un convenio para homologar funciones, como se dice que no nos corten la mano, para nosotros también intervenir como Gobierno Regional, ese debe ser el tema de discusión, para encargar a la comisión, pongo al pleno ese pedido.

El Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo dijo: Obviamente hay funciones innatas y las que se puede homologar en una situación de estado, pero, los pasos a dar es uno por uno, entonces una vez que esta normatividad sea derogada, porque colisiona, la derogación es tacita, luego que la SUNAT implemente o termine de implementar sus funciones, después de esto y eso es el compromiso como comisión ya asumido y me han dado todo el apoyo a la comisión, se va a implementar una normatividad que complementa lo que la SUNAT ya está haciendo, esto en primera instancia y lo otro, es cierto, las dos ordenanzas norma el tema de la carga vehicular de los puentes, pero hay la gerencia de transportes y el ministerio de transportes que norma lo mismo, el tema puentes no es el tema de cianuro de sodio, no es el tema de insumos.

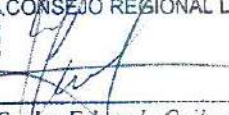
El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Con la propuesta que está haciendo la Comisión integrada por el consejero Bandwer, el pleno del Consejo después de haber escuchado todas las opiniones de todos los consejeros, si el consejo cree conveniente apoyará este pedido que la comisión ha elaborado y sino automáticamente vemos que es lo que haremos más adelante. Las opiniones son respetadas. A dado su opinión el Consejero Guibert, el Conejero


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

Sandoval, el Consejero Mayer, casi la mayoría ha explicado de este tema. Lo único es que podamos es que el Consejo tome su decisión y el pedido es favorable o no es favorable.

La Consejera Regional Olga Rosa Yglesias Peláez dijo: Yo quisiera solamente un tema cortito consejero de Gran Chimú, no es que al derogar esta norma quedemos en nada al derogar esta norma estamos permitiendo con mayor agilidad que se aplique la normatividad nacional, que es mucho más drástica de la que nosotros tenemos.

El Consejero Jesús Quispe Vilcatoma, dijo: Prácticamente, las palabras que tenía que tenía aquí decir ya me adelantó el consejero Mayer, prácticamente hay un Decreto supremo que ya está trabajando y funcionando y además una preocupación de mi población de los pequeños productores mineros o los mineros artesanales de mi provincia que son más 1,200 que están esperando esta derogatoria y que prácticamente gracias a ello, ellos en forma ordenada, su comité han solicitado esta derogatoria. La Comisión ha solicitado la opinión técnica y legal tanto de la gerencia de Energía y minas, de la Gerencia de Medio Ambiente y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional, tiene opinión técnica legal que procede esta derogatoria.

El Consejero Regional Carlos Alberto Sandoval de la Cruz dijo: solo para reflexionar la consejera Iglesias dice que esto ya queda sin efecto y que el decreto supremo tiene sanciones drásticas y es curioso escuchar que los 1200 que menciona el consejero de Pataz están esperando que se derogue esto, para que les venga las sancione más drásticas. Tomemos las cosas con procedencia, la responsabilidad es de todos, lo que aquí decidamos como consejo regional también tiene responsabilidad es con el compromiso de conservar el medio ambiente.

El Consejero Jesús Quispe Vilcatoma, dijo: A lo que me refería de los 2500 era los son los pequeños mineros artesanales que están en proceso de formalización ósea este Decreto supremo a ellos le ayuda. Para que puedan transportar sus insumos y ellos puedan trabajar. La penalidad también está allí tipificado para los ilegales.

El Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo En este tema el poder ejecutivo, en virtud a la delegación de funciones mediante Ley 29815, el poder ejecutivo ya emitió algunos decretos legislativos, como el 1100, 1102, 1103, 1105, 1107, regulando este tema que ya lo estamos conversando, adicionalmente hay un 012-2012 de Energía y minas, entonces hay dos decretos legislativos que son 7 y el decreto supremo que es el 012 ya están regulando este tema y no solo es eliminar la minería ilegal y también la criminalidad, allí está que también se asocia a la minería ilegal al crimen. Ya hay una legislación fuerte y sofisticada que se está enfocando desde el mismo Ministerio y el ejecutivo y el decreto supremo.

La Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León dijo: Me parece es que aquí, es a medida que se derogan estas ordenanzas, cual es la ordenanza que regula a nivel regional, decreto nacional, se supone que estas ordenanzas que se están anulando obedecen a una legislación nacional, esto se deroga y desaparecen las ordenanzas regionales, pero si ahora hay una nueva legislación nacional, debería prepararse una nueva propuesta de ordenanza que se adapte a la nueva legislación nacional, y así poder subsanar lo que el consejero dice que se queda en el aire, y de verdad las legislación nacional deben traducirse en una ordenanza regional pero aquí vamos a anular estas que según la explicación de ustedes es correcto, pero no tenemos la ordenanza regional que está en función de la legislación nacional.


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Quibén Gálvez
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo eso fue que como comisión, que se asumió el compromiso, conjuntamente con la federación los mineros que están metidos en el tema para poder implementar, después de la derogación de las ordenanzas, otras adicionales que en el camino se vaya facilitando y se mejore este tema.

Tenemos que ver que la SUNAT asuma estas funciones y ya las asumió en forma urgente y luego la reuniones sigue. El tema de la minería en proceso de formalización hay mucho por hacer, y el reto que se ha puesto esta comisión es bastante grande, ya que en el mes de octubre ya finaliza el requisito que tienen que tener los mineros para tener la concesión en el aéreas o autorización, pero eso ya esta colisionando, porque los que tienen la comisión no le autorizan a los pequeños, esto ya se está transformando en un problema grande, que como comisión y este año tenemos mucha responsabilidad, sin embargo la responsabilidad y tiene que ser vista desde un plan nacional con decretos legislativo y decretos supremos en los cuales nosotros fundamentamos nuestra decisión y lo traemos al pleno para que ustedes tomen la decisión.

La Consejera Regional Olga Rosa Yglesias Peláez dijo: Usted decía que estamos derogando una ordenanza y las cosas se quedan en el aire porque hay una normatividad nacional. Nosotros estamos derogando una ordenanza porque el Gobierno Central ya asumió esa competencia, nosotros estábamos controlando la venta d carbón activado y el cianuro, pero con una ordenanza, pero esta ordenanza carácter de poder penar, de ir al ámbito legal, penal a las personas que están transportando estas mercancía, hoy si la tienen, antes que podíamos hacer, antes solo se decomisaba y lo que ha estado haciendo al interior de la región es de que algunas malas autoridades les quiten sus productos que estaban transportando para trabajar la minera artesanal, los que ahora están formalizando y que de repente por allí, algunas malas autoridades les cobren algo y les puedan devolver y sigan trabajando. Hoy lo que se hace con la norma nacional, es que estos productos ya no van a circular de manera libre, porque va a ver una penalidad, so solamente lo incautan sino también les abren un proceso penal, de eso la norma ya estableció que la SUNAT tiene esa función, esa competencia y que además también la SUNAT ya sacó la convocatoria para su inspectores especializado que tiene que ser especializados para realizar ese trabajo.

La Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León dijo: La norma nacional cambia, entonces la ordenanza se modifica, no se anula sino se modifica y se adapta en función a la nueva norma nacional, eso es lo que hay que hacer. Pero aquí se pide anular las dos ordenanzas y no se propone una nueva en base ya a la norma nacional, allí seria la preocupación, es una preocupación que tenemos que la ordenanza debe ser modificada.

La Consejera Regional Fanny Carol Ruiz Burgos dijo: El problema estamos con dudas la mayoría de consejeros, menos la comisión porque ha venido trabajando este tema. Porque no nos damos un plazo para la siguiente sesión retomar el poder aprobar. Aquí no queremos demostrar que uno está a favor y otro en contra sino todos tengamos una posición o por lo menos la mayoría.

El Consejero Regional Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Tanto hablamos de regionalización de descentralización y estamos anulando nuestras normas regionales, vamos a depender siempre del nacional, por lo tanto solicito y pido que nuevamente este pedido pase a la


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guiberr Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

Comisión para una nueva evaluación correspondiente y estar de acuerdo todos los 12 consejeros. Esa es mi posición como consejero de Ascope. Salvo mejor parecer.

Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León dijo: Creo que tenemos el abogado para que nos pueda refrescar, porque en realidad vamos a votar por una ordenanza que ya esta derogada, no entiendo porque estamos perdiendo el tiempo, lo que necesitamos es que la comisión se encargue de traernos propuestas en base a la nueva legislación, eso en realidad lo que necesitamos, El día de hoy lo aprobemos o no lo aprobemos, el decreto supremo está por encima de todo y se ha dejado sin efecto estas ordenanzas. Lo que debemos hacer es, darle un plazo a la Comisión para que nos traiga propuestas, en base a la nueva norma. Hoy día lo aprobemos o no, o beneficiados van a ser los que los que siguen asaltando a las personas que utilizan ese material en los caminos, porque en realidad esas normas ya no tienen vigencia. Bien claro dice déjese sin efecto toda norma que colisione a este decreto supremo.

El Consejero Regional Bandwer Santa Cruz Pardo dijo: Como presidente de la Comisión he escuchado la propuesta e la Consejera Fanny y recojo lo que esta opinando lo que está diciendo el Consejero Mayer, si hay que legislar nosotros como comisión estamos atentos de las propuestas de ustedes como consejeros de las provincias nos traigan a la comisión y elaborar una ordenanza bastante solida en función a los decretos supremos ya existentes entonces eso mismo yo le he pedido al presidente de la Federación de Mineros, ustedes que tienen esa problemática hagamos un informe o algunos detalles en los cuales se puede legislar en ese tema u otros mas, también a las gerencias diferentes, de tal manera que no se pueda imponer lo que esta fuera del ámbito legal y colisione porque al final somos 12 consejeros que esta legislando en función de esto y hay una usurpación de funciones que nos puede traer un problema legal bastante grande. Los mineros artesanales pueden denunciar al Gobierno Regional por abuso de autoridad porque hay un decreto supremo que ya está por sobretodo de una ordenanza regional. Conversemos mas de un tema de cómo de un tema de cómo se puede implementar, hagamos reuniones y como Comisión estoy dispuesto a aceptar la opinión, la sugerencia que nos pueden dar ustedes para elaborar una ordenanza mas solida. El tema, si ya no compete a las funciones del Gobierno Regional, entonces legislar sobre funciones que nos compete, también estamos mal, lo que se puede hacer es pedir la homologación de funciones, eso ya cuando la entidad correspondiente, eso no se va hacer hoy día a la vez, es un proceso que tiene sus pasos y va a llegar a una conclusión saludable, legalmente para los consejeros y para el pueblo que esta decisiones.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: El dictamen de la ordenanza regional tiene que votarse a favor o en contra, y la propuesta de usted que regrese a comisión.

El Consejero Hebert Iván Jiménez Urquiaga, dijo: Yo creo que debemos aprobar es la propuesta que ha hecho la comisión, recoger eso tendrá que formalizarse eso.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo, dijo: Sírvase hacer la votación al pedido que ha hecho la comisión.

El Secretario del Consejo Regional, dijo:
Consejero Jesus Quispe Vilcatoma, a favor


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL


CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guiberti Galtieri
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo, a favor
Consejera Enma Rosa Cumpa Lujan, a favor.
Consejera Regional Helvidia Lucila Castillo León, abstención
Consejero Mayer Alcides Haro Rafael, a favor
Consejera Olga Rosa Yglesias Pelaéz, a favor
Consejero Hebert Iván Jiménez Urquiaga, a favor
Consejero Hebert Richard Díaz Cordero, abstención
Consejero Carlos Alberto Sandoval de la Cruz, en contra
Consejera Fanny Carol Ruiz Burgos, abstención
Consejero Carlos Eduardo Guibert Gallardo, en contra
Consejero Luis Agustín Solano Arroyo, en contra
6 votos a favor 3 en contra y tres abstenciones, aprobado, por mayoría.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo, dijo: Seguimos con la agenda.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Dictamen recaído en el Proyecto de Ordenanza Regional relativo a declarar al distrito de Agallpampa, en la provincia de Otuzco, como Capital del Queso en la Región La Libertad; así como apoyar y fortalecer la Competividad productiva de la cadena de valor en la elaboración de productos lácteos y sus derivados. Sustenta el Consejero Regional por la provincia de Otuzco y Presidente de la Comisión Ordinaria de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, señor Mayer Alcides Haro Rafael.

El Consejero Mayer Alcides Haro Rafael a favor, dijo: De acuerdo al oficio 012 omitido por el área de turismo y comercio exterior, este pedido ha sido aprobado de manera favorable con el oficio 013 de la asesoría jurídica del Gobierno Regional, ha sido aprobado, en cuanto a los fundamentos, nos encontramos en la provincia de Otuzco provincia de Agallpampa en un potencialmente agrícola y especialmente ganadera, desde los años esta zona de Chota, desde sus inicios como hacienda siempre se ha caracterizado por la preparación del famoso queso, de allí es que se caracteriza por su potencialidad en tierras agrícolas, forestales y de pasturas y de recursos hídricos, cuya característica principal es ser un colchón hídrico que alimenta la rio Moche, su principal fuente de agua de Trujillo, lo que ha permitido desarrollar actividades agropecuaria principalmente la ganadería vacuno que constituye una de las ocupaciones mas importantes de sus pobladores a las que debemos añadir el cultivo de pan llevar, la crianza trucha y animales memores así como la artesanía textil con métodos tradicionales y la gastronomía basada en los productos del lugar especialmente lácteos, asimismo cabe precisar que el distrito de Agallpampa posee un tradición ganadera muy destacada dentro de la provincia como también resalta en la región La Libertad, El apogeo de la Hacienda Chota Motil de este distrito ha sido considerado como zonas lácteas, cuando se refiere a los caserío Cesar Vallejo, El paraíso, Motil, San Pedro, Caupar, Paigual, Ullachan y Chota, lo que ha dado lugar al desarrollo de una importante actividad económica en producción de quesos y derivados de esta materia. Cabe destacar que asimismo también, y agradecer el porte del Gobierno japonés, que a aportado para este importante proyecto la suma 98,349 dólares, el cual se ha implementado 3 plantas de producción de productos lácteos, así también al cooperación técnica de JAICCA, que han apoyado con el mejoramiento de ganado vacuno, como también el fondo las Américas, que ha sido promovida por la ONG Agrovida quienes han hecho importantes portes para este proyecto. Contamos con un



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
CONSEJERO REGIONAL

promedio 3250 vacas en este momento, tanto en la Zona del Paucar, El Paraíso, Motil, son lugares altamente productivos en este producto el cual ha permitido el ingreso de las financieras como la Caja Trujillo, Son instituciones organizadas con el apoyo de estas cooperaciones técnicas, y se encuentran haciendo una producción de mas o menos 17,220 kilos de queso, asimismo no solamente se dedican a la producción de queso, sino también están participando en la agro industrialización de sus productos. Es por eso que pido al pleno del consejo porque esto nos va a permitir, ya que se ha ganado un premio nacional, y no va a permitir abrir mas mercado, dado a que la municipalidad distrital Agallpampa direccionado con el profesor Benito Castro, se ha comprometido a desarrollar la producción no solo en el distrito sino en la región, en ese sentido la Municipalidad y el Consejo han determinado hacer una inversión importante en esta zona, como también tienen un centro de venta en Agallpampa. Ustedes pueden pasar los que van al interior de la sierra, ya pueden ver un centro de venta donde se vende este queso con las características de cada lugar, donde destaca este producto en forma competitiva que es la forma como lo ha organizado las asociaciones, ya ustedes pueden apreciar este producto, que se vende en Otuzco que se llama la "otuzcanita", ahora lo encontrarán, ojalá, en los principales mercados de La Libertad.

Es por eso ante esta necesidad de cada uno de los comités de productores de estos sectores, pido al pleno del consejo apoyar esta iniciativa legislativa lo que hacen es enaltecer ese gran trabajo que hacen el agricultores de esa zona.

El Consejero Delegado Luis Agustín Solano Arroyo dijo: Alguna opinión.

La Consejera Fanny Carol Ruiz Burgos, dijo: Para hacerle una consulta, si se ha hecho el análisis correspondiente si se ha hecho el análisis correspondiente antes de declarar a este distrito como tal, si se ha hecho la búsqueda regional para ver si hay otro lugares si hay producción similar o semejante, que de su Comisión pueda apoyar, y que no se sientan que lo estamos dejando de lado a otros productores también que hay ese compromiso de apoyar.

Mayer. Si, yo quiero agradecer a la Gerencia d3 Turismo y Comercio Exterior y a la Gerencia de Agricultura quienes han hecho aportes importantes en cuanto a la evaluación donde se puede concentrar la mayor producción de este producto dentro de la Región La Libertad. Cuenta con su opinión técnica de cada uno favorable, no significa que demos continuar apoyando a las otras organizaciones como es nuestra hermana provincia de Julcán que es uno de los lugares donde hay bastante producción de queso, creo que queda una tarea de nosotros la comisión de también visitar esa zona y poder invitarle a estas ONGs para que se repliqué también en las zonas, en este caso de Julcan y las otras provincias del ande.

El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo, dijo: Sr. Secretario proceda a la votación correspondiente.

El secretario del consejo regional, procedió a la votación correspondiente.

1. Consejero Jesús Quispe Vilcatoma. A favor.
2. Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo. A favor.
3. Consejera Enma Cumpa Luján. A favor.
4. Consejera Helvidia Castillo León. A favor.
5. Consejero Mayer Haro Rafael. A favor.
6. Consejera Olga Yglesias Peláez. A favor

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gullardo
SECRETARIO REGIONAL

7. Consejero Hebert Jiménez Urquiaga. A favor.
8. Consejero Richard Díaz Cordero. A favor.
9. Consejero Carlos Sandoval de la Cruz. A favor.
10. Consejera Fanny Ruíz Burgos. A favor.
11. Consejero Carlos Guibert Gallardo. A favor.
12. Consejero Luis Agustín Solano Arroyo. A favor.

Por unanimidad consejero.

El Consejero Delegado Luis Solano Arroyo dijo: aprobado por unanimidad. El consejero Mayer quiere agradecer.

El Consejero Regional Mayer Haro Rafael dijo: agradeceré infinitamente por el apoyo a cada uno de ustedes colegas, especialmente a la consejera Helvidia, nos ha apoyado también el consejero Sandoval como parte de la comisión, infinitamente quisiera agradecerles y el compromiso para la próxima hacerle llegar el producto del queso a cada uno de ustedes. Gracias.

El Secretario del Consejo Regional dijo: moción de orden del día en para expresar saludo institucional y felicitación a la municipalidad distrital de Razuri y por celebrar sus 88 años de creación política del distrito de Razuri, provincia de Ascope. Sustenta el consejero regional Luis Solano Arroyo.

El Consejero Regional Mayer Haro Rafael quien conduce la sesión dijo: consejero Solano tiene el uso de la palabra.

El Consejero Regional Luis Solano Arroyo dijo: consejeros la provincia de a Ascope, distrito de Razuri que se encuentra ubicado digamos en la región la libertad, ha sido creado el 9 de mayo de 1925 con la ley de creación 5099, por el Presidente de la república Augusto B. Leguía, por lo tanto cada año el distrito de Razuri que cuenta con mucho empresas pesqueras y que está cumpliendo su 88 aniversario de creación política como distrito el día nueve de mayo, solicitó al pleno del consejo que me apoye con esta moción de saludo y felicitación, el reconocimiento en nombre del Consejo Regional La Libertad.

El Consejero Regional Mayer Haro Rafael quien conduce la sesión dijo: alguna opinión, aporte en cuanto al pedido del consejero Solano, sírvase expresarlo. Si no hay ninguna opinión, Sr. Secretario proceda a la votación.

El secretario del consejo regional procedió a la votación correspondiente.

1. Consejero Jesús Quispe Vilcatoma. A favor.
2. Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo. A favor.
3. Consejera Enma Cumpa Luján. A favor.
4. Consejera Helvidia Castillo León. A favor.
5. Consejero Mayer Haro Rafael. A favor.
6. Consejera Olga Yglesias Peláez. A favor.
7. Consejero Hebert Jiménez Urquiaga. A favor.
8. Consejero Richard Díaz Cordero. A favor.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**
 Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
 CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**
 Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
 CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**
 Sr. Carlos Edmundo Guibert Gallardo
 SECRETARIO REGIONAL

9. Consejero Carlos Sandoval de la Cruz. A favor.
10. Consejera Fanny Ruíz Burgos. A favor.
11. Consejero Carlos Guibert Gallardo. A favor.
12. Consejero Luis Agustín Solano Arroyo. A favor.

Por unanimidad consejero.

El **Consejero Regional Mayer Haro Rafael** quien conduce la sesión dijo: el pedido ha sido aprobado por unanimidad.

El **Consejero Delegado Luis Solano Arroyo** dijo: agradecer a todos los consejeros, como dice el consejero Mayer, la próxima sesión el trae el queso y yo traigo los atunes de Puerto Malabrigo. Siguiendo punto Sr. Secretario.

El **Secretario del consejo regional** dijo: moción de orden del día para expresar saludo institucional y felicitación por celebrará el día de la Madre este segundo domingo de mayo. Sustenta la consejera Fanny Ruíz Burgos.

La **Consejera Regional Fanny Ruíz Burgos** dijo: como ya es de conocimiento, nos ha préstamos a celebrará el día de la Madre el segundo domingo de mayo de cada año celebramos pues y homenajeamos a la Madre que nos dio la vida y creo que es el momento de agasajar y dedicar un día completo ese día al ser que desde antes de conocernos nos armaba, quien cuidó de nosotros durante nueve meses y a quien no le importó dejar su esbelta figura por una barriguita porque ya sabía él llevaba en su vientre a la persona que amaría toda la vida. Es por eso que mi persona, como Madre ya este año, debo expresar en el saludo a todas las Madres de nuestra región de todo el Perú y el mundo porque es un ser de veras que nos dio la vida y es preciso y no dejar por desapercibido la moción de saludo por parte del consejo regional, en tanto debo indicar lo que dice la moción: expresar el saludo y felicitación a todas las Madres de la región la libertad al ser que nos trajo al mundo, ejemplos de entrega, perseverancia, asimismo teniendo en cuenta el rol tan importante que cumple en la sociedad. Feliz día de la Madre. En tal sentido dejó a consideración del pleno la aprobación de esta moción tan importante en este año.

El **consejero delegado Luis Solano Arroyo** dijo: alguna opinión, si no pasaremos a la votación.

El **secretario del consejo regional**, procedió a la votación correspondiente.

1. Consejero Jesús Quispe Vilcatoma. A favor.
2. Consejero Bandwer Santa Cruz Pardo. A favor.
3. Consejera Enma Cumpa Luján. A favor.
4. Consejera Helvidia Castillo León. A favor.
5. Consejero Mayer Haro Rafael. A favor.
6. Consejera Olga Yglesias Peláez. A favor.
7. Consejero Hebert Jiménez Urquiaga. A favor.
8. Consejero Richard Díaz Cordero. A favor.
9. Consejero Carlos Sandoval de la Cruz. A favor.
10. Consejera Fanny Ruíz Burgos. A favor.
11. Consejero Carlos Guibert Gallardo. A favor.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
 CONSEJERO DELEGADO

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Mayer Alcides Haro Rafael
 CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Sr. Carlos Eduardo Guibert Gallardo
 SECRETARIO REGIONAL

12. Consejero Luis Agustín Solano Arroyo. A favor.
Por unanimidad consejero.

El consejero delegado Luis Solano Arroyo dijo: Señores consejeros regionales, siendo exactamente las trece horas y 53 de damos terminada la sesión.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
CONSEJERO DELEGADO

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Maper Alcides Haro Rafael
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Sr. Constanza de la Cruz Gullardo
CONSEJERA REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. VICTOR HUGO CHAVEZ MINCHOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL